ACTA DE PLENO

CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA **CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 12 DE JULIO DE 2016.**

En la Villa de Torrelodones, Provincia de Madrid, siendo las (18.00) dieciocho horas del día doce de julio de dos mil dieciséis, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

**ALCALDESA:**

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

**CONCEJALES:**

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.

Doña Raquel Fernández Benito.

Doña María Rosa Rivet Sánchez.

Don Luis Ángel Collado Cueto.

Don Carlos Tomás Beltrán Castillón

Don Ángel Guirao de Vierna.

Doña Luz Marina Vicen Aznar.

Don Hernando Martín Caballero.

Doña Paula García Manzano.

Doña María Antonia Mora Luján.

Don Jorge García González.

Don Arturo Martínez Amorós.

Don Rodolfo del Olmo López.

Doña Isabel Ruiz-Tarazona Díaz.

Doña Paula Sereno Guerra.

Don Ángel Viñas Aliau.

Doña Ana Martín Bartolomesanz.

Don Guillermo Martín Jiménez.

Don Santiago San Martín Campuzano.

**CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:**

Ninguno.

**CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:**

Ninguno.

**INCORPORACIÓN CONCEJALES**:

Don Hernando Martín Caballero, se incorporó a la sesión una vez iniciado el debate del asunto número 1 del Orden del Día de la presente sesión.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa, Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación don Fernando A. Giner

Asimismo asistió la Sra. Interventora, doña Begoña Aisa Peinó.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

**PRIMERA PARTE**

**AREA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y RÉGIMEN INTERIOR, AREA DE HACIENDA Y PERSONAL Y AREA DE ATENCIÓN AL VECINO**

1º.- Modificación del articulado del acuerdo de establecimiento nº 2 de precios públicos por Servicios de Escuelas Infantiles, Enseñanzas Especiales y Servicios Culturales y de Ocio en General.

2º.- Adhesión a la Red Española de Municipios de Acogida de Refugiados.

3º.- Expediente de Modificación de Crédito MTC-2016009 mediante Transferencias de Créditos entre aplicaciones de distintas áreas de gasto.

4º.- Nombramiento de expertos en los Consejos Municipales.

**VARIOS**

5º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

5º.1. Expediente de modificación de crédito MSC-2016003 mediante suplementos de crédito financiando con bajas.

**SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**

6º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas desde el nº 1.334 al nº 1.579: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

7º.- Ruegos y preguntas.

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

**PRIMERA PARTE**

**AREA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y RÉGIMEN INTERIOR, AREA DE HACIENDA Y PERSONAL Y AREA DE ATENCIÓN AL VECINO**

1º.- MODIFICACIÓN DEL ARTICULADO DEL ACUERDO DE ESTABLECIMIENTO Nº 2 DE PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIOS DE ESCUELAS INFANTILES, ENSEÑANZAS ESPECIALES Y SERVICIOS CULTURALES Y DE OCIO EN GENERAL.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior, Área de Hacienda y Personal y Área de Atención al Vecino, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2016.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

1) Propuesta de acuerdos formulada por el Concejal Delegado de Hacienda el día 1 de julio de 2016.

2) Informe de intervención de fecha 4 de julio de 2016.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Buenas tardes. Bienvenidos a este Pleno ordinario de julio, antes del parón estival para retomar en septiembre. Y comenzamos con el orden del día.

El primer punto, modificación del articulado del acuerdo de establecimiento número 2 de precios públicos por servicio de escuelas infantiles, enseñanzas especiales y servicios culturales y de ocio en general.

Gracias. Presenta el punto el Concejal de Hacienda, Luis Collado.”

Por el Sr. Concejal de Hacienda, D. Luis Collado Cueto:

“Gracias Sra. Alcaldesa. Buenas tardes a todos los presentes y a los que nos escuchan en esta calurosa tarde.

Anunciamos en el pleno anterior que traeríamos a este Pleno del mes de julio una nueva modificación del acuerdo para el establecimiento de precios públicos número 2 con el fin de incorporar y de modificar los precios públicos de juventud. Se nos dijo en el Pleno anterior que por qué no se traía todo al mismo Pleno y los motivos fundamentales eran dos. Por un lado cuando se modificó el acuerdo de precios públicos en el precio del mes de junio era porque en él se incluían una serían de actividades que se iniciaban en el mes de septiembre y por tanto era necesario tenerlos aprobados y publicados y que fuesen firmes a fecha de 1 de septiembre. Ahora lo que traemos a este Pleno es la modificación de los precios de juventud que están incluidos en el mismo acuerdo de precios y que como son actividades que comienzan a realizar y desempeñar en el mes de octubre lo que la vigencia por tanto es, tiene que entrar un mes más tarde que la de los otros precios. Aprovechamos este mes y eso fue uno de los motivos también de posponerlo para realizar un estudio muy sencillo de los costes y de los ingresos que podían suponer las actividades y aunque como se aprecia en el estudio de costes que ha sido facilitado aunque muchos de esos precios no sirven para financiar por completo lo que es la actividad, el objetivo de la Concejalía de Juventud es precisamente ir aproximando cada uno de los precios a aquellos niveles o aquel espíritu que aparece reflejado en la ley 27/2013 de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local de tal forma que aunque los precios no cubren la totalidad de los costes de la actividad si que se trata que de una forma razonable esos ingresos puedan cubrir una parte de la actividad y aquello que no se ha cubierto pues lógicamente será financiado indirectamente por los ingresos corrientes del ayuntamiento pues a través del capítulo 2 de gasto.

¿Qué se hace en esos precios? Bueno pues además de incluir precios para actividades nuevas en ese espíritu, en esa actividad continua de la Concejalía de Juventud que lógicamente tiene que ir adaptando lo que es su oferta y lo que son sus actividades a lo que los jóvenes naturalmente inquietos pues van demandando con el paso del tiempo se van incorporando actividades nuevas pues para cubrir ya digo toda la actividad que se realiza desde la Concejalía de Juventud. También se ha aprovechado pues para introducir flexibilidad en algunos de los precios como por ejemplo lo que son la sala de ensayo recogiendo módulos o fracciones de una hora frente a las fracciones de dos horas que había antes.

Se asigna a la Junta de Gobierno la determinación de lo que son los precios por los campamentos juveniles que en la Ordenanza anterior aparecían definidos de una forma indeterminada con un precio que dependía del conjunto de los precios de los ayuntamientos que participasen en la organización y ahora lo que se hace es dejar recogido expresamente que es la Junta de Gobierno quien tiene la capacidad de fijar ese precio dado que no puede ser determinado hasta que no se va a realizar o hasta que no se va a programar. Por lo tanto ya digo se fija la competencia sobre la Junta de Gobierno puntualmente para ese tipo de campamento juvenil.

Hay muchos precios que se mantienen, ya digo hay otros que se incrementan ligeramente para tratar de dar una cobertura razonable y sobre todo siempre manteniendo un porcentaje razonable de coste cubierto por el usuario y otro porcentaje razonable de coste cubierto por el Ayuntamiento. Todos sabemos que las cosas gratis muchas veces no son las que más se valoran. Las cosas tienen un coste y los usuarios deben de saber que así y además son actividades eso, que muchas veces tienen una alta demanda y es importante que aquellos que se inscriban en las mismas bueno pues se comprometan luego a hacerlas finalmente. Por lo tanto ya digo esos son los principios que inspiran esta modificación de los precios de juventud. Quiero aprovechar mi intervención en el Pleno para felicitar a la Concejalía de Juventud y sus técnicos por la labor hecha en ese estudio de costes, que bueno sin ser un estudio en profundidad y teniendo solamente en cuenta costes directos por lo menos aportan algo de luz sobre lo que se estima de actividad en cuanto a lo que son los usuarios y en cuanto a lo que son los ingresos que se derivan de esos usuarios y además también anticipan o también adelantan lo que son los gastos directos de las actividades. Es algo que poco a poco iremos viendo. Poco a poco iremos abordando con mayor profundidad estudios de costes y será algo cada vez seguramente más implantado en el futuro y cualquier caso que se de en este sentido y que vaya sobre todo formando esa conciencia colectiva de la necesidad de aportar transparencia sobre lo que son los ingresos y los gastos de las actividades públicas, pues yo creo que es un camino que se ha llevado y por eso reiterar mi felicitación.

Y es el punto que les traemos a este Pleno para su aprobación. Gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Tiene la palabra por Ciudadanos su Portavoz, Santiago San Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Sí. Buenas tardes a todos los presentes y a los que nos escuchan.

Yo creo que el Concejal de Hacienda ya lo ha explicado bastante bien. Yo lo único que diría y yo soy de las personas que más creen que los presupuestos, que las tasas, que el ayuntamiento es un elemento vivo y que constantemente tiene que estarse adaptando a las circunstancia pero sí que es verdad que esto ya empieza a ser una reiteración. Las modificaciones. Yo, mi voto desde luego, confío en que esta sea ya una adaptación a los verdaderos costes aunque ese estudio de costes que se nos está, del que se habla no es un estudio de costes profesionalizado y que pueda ser llamado definitivo pero las conclusión es que sí. Aquí se están incorporando actividades que antes no existían, con lo cual antes no tenemos valoración de la repercusión económica que había en anteriores momentos al no existir. Pero de las modificaciones que se hacen la curiosidad es que siempre son todas al alza. Sólo hay una partida que es la, el curso de manipulador de alimentos creo recordar que se ha reducido de 390 a 350 euros. El resto de partidas todas tienen incremento que da un promedio de incremento de los precios de un 3,96 por ciento.

Seguramente que sea necesario hacerlo así pero yo lo único que propongo ya al Equipo de Gobierno que se hagan los estudios de una manera mucho más en profundidad y que las tasas estén lo más ajustadas posibles para evitar más modificaciones de estas. Desde luego nosotros lo entendemos, lo vamos a apoyar, pero sí pedimos un poquito más de rigor a la hora de evitarnos tantas modificaciones. Nada más.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Tiene la palabra por el Partido Socialista su Portavoz, Guillermo Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, D. Guillermo Martín Jiménez:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Bueno lo primero saludar a todas las personas que están en la sala y que no siguen y también aprovechar para felicitar las fiestas, porque estamos en fiestas. Comenzamos el jueves. Prácticamente ya hoy, pero bueno es una jornada, una semana entrañable yo creo que para todos y felicitar las fiestas a los torresanos.

Con respecto a la modificación presupuestaria pues tenemos otra más. La apuesta será ver cuánto dura esta. Se nos aduce dos elementos o dos criterios. El Sr. Collado ha indicado dos por los cuales se ha retrasado esta modificación de precios perdón y no se llevó en el pleno pasado. El primero es que deberían estar vigentes en octubre. Sorprende porque aquí dice que la presente modificación entrará en vigor el 1 de septiembre de 2016. Y el segundo criterio que se establece es un estudio de costes sobre las actividades que desarrolla Juventud y que bueno vienen a justificar estos cambios en los precios. Bueno a mí el informe se me antoja escaso. Escaso a la hora de tomar una determinación sobre qué precios modificar y sobre todo qué criterios. Tampoco quiero entrar a elementos concretos que se aducen en el informe pero insisto a mí no me da argumentos o criterios que justifiquen subidas de precios que es aquí lo que estamos trayendo. En este sentido yo me voy a reiterar en lo que ya les dije en el Pleno anterior que es el punto donde debería haber ido esta modificación de precios porque insisto, ninguno de los dos criterios que usted me ha dado aquí me sirven. Y comparto con el representante de Ciudadanos que los precios y los presupuestos deben ser vivos pero no tanto. A lo mejor deberíamos practicar algo más de planificación y previsión sobre lo que queremos hacer no sólo presupuestariamente sino también con nuestros precios. Ya les dije en el pleno anterior: falta de planificación, falta de previsión que yo sigo viendo aquí.

Yo creo que es necesario sentarse, sentarse bien, con un proyecto a largo plazo sobre qué precios son necesarios modificar, con el tan afable estudio de costes que tanto tiempo vienen ustedes indicando. Viendo bien que se imputa, quién nos imputa esos costes. Es decir, hacer ese trabajo serio sobre los precios de todas las actividades que realiza nuestro ayuntamiento y también sobre los impuestos. Nosotros desde el Partido Socialista ya le venimos indicando desde hace mucho tiempo que no vemos ese trabajo. Igual que otras veces ustedes se esmeran mucho más aquí lo que vemos es mucha, mucha improvisación y además recuerden, por lo menos desde el Partido Socialista lo tenemos bastante claro, que el criterio no debe ser el de la sostenibilidad económica sino que también existe un criterio político sobre qué es lo que se quiere, por qué se quiere apostar, por qué servicios se quieren apostar, por qué precios públicos se deben apostar.

Yo comparto con el Sr. Collado y lo he dicho muchas veces y creo que además se debería implementar en nuestro Ayuntamiento que los ciudadanos conozcan el coste real de los servicios y el coste real de lo que el Ayuntamiento aporta. Es fundamental porque sino desgraciadamente se llega a valorar lo que este Ayuntamiento hace. Lo que cualquier Administración pública hace. Pero insisto. No veo ese criterio general, global, sobre qué es lo que se quiere hacer con los precios de nuestro Ayuntamiento. En base a qué se modifica etc, etc. Por lo tanto nuestro voto será exactamente igual que el del Pleno pasado. Será abstención. Yo no soy muy fan de las abstenciones pero ni tengo elementos para juzgar si estas subidas que ustedes proponen en los precios de juventud estaban justificadas ni con (…) ni tan siquiera existiera una visión general sobre que quieren hacer con los precios y tasas de nuestro Ayuntamiento. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Por Confluencia tiene la palabra su Portavoz, Ana Martín.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Gracias. Buenas tardes. Yo también me uno a las felices fiestas.

Bien. Hasta este momento escuchar que para mantener un servicio que no es propio pero cumple los objetivos de la Ley de racionalización y sostenibilidad era poco más o menos como decir ohh que viene el lobo. Por la dureza de los requisitos que esta Ley exigía, Exige. Por lo técnico de los requerimientos, por el tiempo que hay que dedicarle, por el trabajo que requiere todo estudio de costes y que insisto la Ley exige para saber si el servicio cumple con los requisitos. Dicho así (…) estudio de costes realizado ya en 2012.

Hoy se trae al Pleno una modificación, otra modificación de los precios públicos. En este caso del Área de Juventud que no se pudo traer en el Pleno de junio porque así se nos informó. Se requería un estudio de costes y algo que entendimos porque se trataba de justificar técnicamente propuestas o así lo entendimos de la Concejalía de Juventud y siempre que se escuche a nuestro personal esto siempre es aplaudido en nuestro Grupo. Se nos explicó en la Comisión Informativa que no pudo ir esta modificación como punto porque tanto Intervención como Tesorería sugirieron un estudio de costes que justificara esa subida de precios. Eso se nos dijo en la Comisión Informativa.

En Confluencia entendemos los requisitos técnicos pero también queremos recordarles que llevan ustedes cinco largos años intentando arreglar y homogeneizar el tema de los precios públicos. Y una vez realizado el estudio de costes vemos que es un sencillo Excel que el que suman ingresos y restan gastos. Y además en cada punto del informe exactamente se repite veinte veces “pretendemos acercarnos a los objetivos de sostenibilidad requeridos por la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local”. Y de repente esta temida ley de los servicios públicos se cumple con un sencillo Excel de sumo ingresos, resto gastos. Incluso aparece en el estudio económico exactamente en el punto cuarto del club de estudio en el apartado costes directos, coste cero porque se realiza con el personal de la Concejalía, en fin, sin palabras. Una vez más en este servicio sí, en este no, aquí imputo gastos porque la ley me lo exige, aquí parece que me voy a menos. Por eso, por esta incoherencia y a pesar de que entendemos positivo el trabajo realizado no podemos votar a favor de lo que entendemos una chapuza. Fruto a su vez de una más que consolidada improvisación. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Por el Partido Popular tiene la palabra Rodolfo del Olmo”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Rodolfo del Olmo López:

“Buenas tardes. Muchísimas gracias a la Alcaldesa.

Una vez más estamos hablando de algo que empieza a ser un poco aburrido ¿no? Pero bueno la verdad es que me siento un poco como (…) cargando con la piedra y cuando estamos a punto de llegar, pum, se nos cae otra vez y tenemos que empezar otra vez a gatear. También me acuerdo de Dostoyevski que dice que si quieres anular a una persona lo que tienes que darle a su trabajo es el carácter de inutilidad. En este sentido esta oposición al menos la parte que a mí me toca y me siento absolutamente inútil porque (….) lo pidamos como lo pidamos porque aquí nadie nos escucha. Pero en fin, pese a todo no nos rendimos. Vamos a hablar del tema que nos ocupa que es la revisión de precios del número 2, concretamente de los temas de juventud.

En primer lugar lo que sí quiero es agradecer la remisión de información que solicitamos en la Comisión Informativa en donde ya pusimos de manifiesto que sería útil para poder tomar una decisión saber cuáles serán los elementos de coste que justificaban el incremento de precios que aquí se propone. Pero a la vez pues también no me queda por menos que lamentar que esto que parece una cosa evidente tenga que ser objeto de un ruego, de una súplica, de implorarlo con santa humildad al Concejal Delegado de Hacienda que justifique las modificaciones. Bueno esta vez pues hemos tenido respuesta y de hecho pues la gente del servicio ha hecho la verdad un trabajo largo. Vamos a decir largo. Ya veremos si profundo, pero al menos largo y extenso intentando justificar los precios.

Hay una cuestión que ya ha citado alguno de los que me han precedido en el uso de la palabra y es que hay un Pleno específico al año dedicado a tasas y precios. Ese Pleno se suele celebrar en el mes de octubre. Se nos dice que es que claro el curso empieza en octubre y que no se puede esperar hasta el mes de octubre para el año siguiente. Bueno pues yo lo que propongo es que anticipen el Pleno de Ordenanzas al mes de septiembre y se solucionó el problema. Es decir, no tenemos por qué esperar hasta el último minuto para analizar este tema. Yo lo que sí agradecería es que, hombre un poquito de organización, un poquito de disciplina en la gestión y un poquito de eficacia. Es decir, no pueden tener ustedes todo el funcionariado de este Ayuntamiento permanentemente analizando precios, costes, tasas, revisando presupuestos de manera continua y permanente. Yo creo que este Ayuntamiento entre funcionarios y laborales tiene cerca de trescientas personas que están trabajando intentando sacar esto adelante y sería conveniente que la dirección política se aplicara a organizarlo de manera eficiente.

La consecuencia de todo este desorden es que es muy difícil acertar el razonamiento que se utiliza para justificar las modificaciones. Veamos. En unos casos se justifica en la necesidad de aproximar el precio al coste. Bueno esto es una cuestión puramente técnica. Lo que hay que averiguar cuál es el coste y en función de eso pues sabremos si el precio que se ha determinado justifica o no justifica. Pero bueno, incluso ese punto, el primero, el tema de excursiones, hay una explicación de la subida que para los que no tuvieran la documentación delante, pues para que se hagan una idea. Dice, uno. Los costes varían mucho según el tipo de excursión. Ejemplo. Ir a grefa en Majadahonda al centro de recuperación de aves es barato, doscientos euros incluido autobús. Mientras que hacer sky es caro. Dos mil doscientos más bus. No sé si el sky lo hacen aquí o van a (….) o donde pero bueno. Dos mil doscientos euros más bus. Por ello se propone un precio medio superior a lo que venimos cobrando hasta ahora. Pues ya está, Esta explicado ¿no? Si cuesta doscientos ir a Grefa y dos mil doscientos ir a esquiar pues tenemos un precio medio. Pero claro en las excursiones (normales) son 15 y en las de sky y equitación 30. No sé qué tiene que ver una cosa con la otra pero en fin, esa es la explicación que se nos da.

Luego hablan del tema de la sostenibilidad que es la que una exigencia de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que nuestra Interventora con muy buen criterio permanente pues saca de paseo cada vez que hablamos de estos temas. Evidentemente si se suben los precios pues algo más cerca del equilibrio estaremos pero como no sabemos cuál es el umbral pues da igual poner quince, que treinta, que ciento cincuenta, no lo sé.

Hay un segundo grupo de razones que es un criterio que en mi opinión es de pura oportunidad política. Y es que se habla de fijar unos precios, exactamente lo que dice, asumibles para una familia de nivel de renta media. Mire, yo en este punto lo que me pregunto es ¿que se considera, cual es el techo asumible por, para un servicios de esta naturaleza? ¿Luego cual es la renta, el nivel de renta medio que se ha adoptado para determinar ese nivel asumible? Y luego ¿qué tipología de familia es la que se utiliza como patrón para determinar esto? Porque aquí no hay nada más que esa declaración solmene de vamos a hacer esto, además que sea asumible por las familias de este municipio.

En algún caso, en varios, se hace referencia a cosas muy peculiares como es los precios de la competencia y los precios de mercado. Y se dice pues los precios que aquí se determinan están por debajo de esos precios de la competencia. Es decir, yo no sé si el Ayuntamiento tiene como objetivo como función principal competir en un mercado en donde se están facilitando una serie de servicios. Pero es que también se habla de los precios de otras Administraciones Públicas, en fin, y eso me alegra porque realmente ahí la ley de unidad de mercado lo que está pretendiendo es homogeneizar precisamente esos precios entre las distintas Administraciones de tal manera que todos los españoles puedan acceder a los mismos servicios al mismo precio. Pero bueno yo en este tema pues no puede quedar por el medio que citar o recurrir al Grupo Socialista que en el último número de la revista municipal hace referencia precisamente al precio de determinados servicios de este municipio y lo que hace es un estudio en comparación con los municipios de nuestro entorno. Y en todos sale que nuestro municipio es más caro.

Por último señalar que parece un poco fuera de lugar que para justificar el precio por ejemplo de cinco euros mes del Club de estudio sería todo seguido pues una serie de cuestiones de una gran solemnidad. Para explicar esos cinco euros se dice: uno. Pretendemos acercarnos a un objetivo de sostenibilidad requerido por la ley. Luego se dice que el coste directo es cero porque lo hace el personal de la Concejalía pero bueno. Segundo. Los precios son muy asumibles por una familia de nivel de renta medio. Y se añade. Se mantiene el precio de los años anteriores. Tercero. El precio notablemente inferior al de la competencia o al de otras Administraciones Públicas. Pero no se dice ni cuáles son esos precios ni cuáles son esas Administraciones Públicas que es la competencia. Y por último. Se termina diciendo algo que verdaderamente me ha dejado impactado. Es un proyecto de (prevención) de fracaso escolar previene la exclusión social. Incide en un derecho fundamental. El derecho a la educación. O sea más solemne no puede ser la cuestión para decir que se le van a cobrar cinco euros. A todo esto el número de niños que se han acogido al club de estudio han sido quince. Con unos ingresos totales para el Ayuntamiento de seiscientos. En fin yo que quiere que le diga, pues será verdad. Es decir no, y los precios pues son buenos o malos, pues tampoco tengo ni idea porque ni se dan referencias ni se explican por qué se quiere cobrar lo que se cobra. En fin, no quisiera, no quisiera que estas se interpretaran como una crítica al trabajo de la Concejalía de Juventud y mucho menos a los servicios técnicos que me consta que han intentado hacer lo que han podido con la poca información que tienen disponible.

Yo lo que propongo es que este Ayuntamiento que además de entre funcionarios y laborales tiene una (…) de colaboradores mediante contratos menores de asistencia técnica para las cosas más vario pintas, pues que a lo mejor establezca un convenio con cualquiera de las universidades pues como pueda ser la Complutense, la Autónoma o la Carlos III me da igual y que establezca un sistema de becas que les ayude al Concejal de Hacienda pese a que ese poco a poco en el que lleva sumido cinco años intentando determinar cuál es el coste pues aunque le quedan tres años, pues que en esos tres años sea capaz de efectivamente, pues de decirnos cuál es el coste real de estos servicios para saber de verdad cuál es el nivel de sostenibilidad o cuál es el coste, la subvención, el déficit que el Ayuntamiento está dispuesto a cubrir por estos servicios, que repito, eso sí que es una decisión política. Si consideramos o se considera por el Equipo de Gobierno que es que hay que ayudar a determinadas actividades de juventud, pues que lo diga claramente. Y que ese coste son 50.000 euros, 100.000, 150.000 euros pues tampoco pasa nada. Que en el presupuesto se viene y se ponga y no hay ningún problema. Ahora realmente lo que se nos pide es que demos un voto, un cheque en blanco para hacer ustedes lo que quieran hacer. Pues nos parece muy bien. Tienen mayoría suficiente y harán lo que quieren hacer. Yo lo único que puedo decirles es que desde luego no voto no va a ser a favor, lo único que podemos hacer es en el mejor de los casos y dado la ignorancia en la que nos encontramos es abstenernos. Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda, Luis Collado”

Por el Sr. Concejal de Hacienda, D. Luis Collado Cueto:

“Gracias Sra. Alcaldesa. Bueno en primer lugar agradecer el apoyo de Ciudadanos en este punto.

Por responder algunas de las cuestiones que se han planteado y una de las fundamentales es la incertidumbre que hay en torno a lo que son los costes de los servicios y en torno a qué es lo que cubre y lo que no cubre, lo primero que tengo que decir es la incertidumbre con la que tiene que trabajar el propio Ayuntamiento debido a la indefinición que hay en la metodología en torno a los costes. Es decir, fue el Ministerio el que lanzó la Ley de Racionalización y Sostenibilidad, fue el Ministerio el que apuntó la necesidad de elaborar estudios de costes que hablasen de la transparencia de los servicios y yo creo que es algo que ahí estoy de acuerdo con el Partido Socialista. Luego ya se verá cuanto ocurre y cuando se cubre pero sí que es bueno saberlo. Pero el problema es que al Sr. Montoro le ha costado incluso más trabajo que a mi encontrar becarios porque es que el Sr. Montoro no ha conseguido desarrollar, claro, claro, le ha costado muchísimo profesor de universidad, le ha costado también muchísimo encontrar becarios porque el mismo es el que no ha encontrado becarios para decirnos como aplicar esos indicadores o como aplicar sobre esos indicadores que el Ayuntamiento lleva remitiendo los últimos años, como aplicar los criterios de los costes. Es que ahora mismo más allá de lo que son los costes directos tenemos un desconocimiento total de cómo aplicar los costes indirectos del Ayuntamiento, qué programas de gastos se aplican o no aplican y cuál es el criterio para imputar esos costes generales del Ayuntamiento, si es en el presupuesto, si es en personal. Por lo tanto una vez que tengamos definición sobre esas cuestiones lo iremos haciendo. Ahora bien lo que quiero dejar bien claro es que, que nos coste a nosotros el primer estudio de costes que se ha hecho mejor o peor de los servicios, pero ya adelanto que yo creo que es más detallado que lo que se intuye que va a ser el estudio de costes, el primer estudio de costes que se hizo en este Ayuntamiento ha sido el nuestro. Y además ahora mismo desde Intervención anticipando lo que pueda ser la metodología que desconocemos que es lo que va a ser, pues lo que estamos ya avanzando y estamos sacando lo que son los costes directos de los servicios. Por lo tanto ya estamos trabajando para que en el momento que esa metodología se apruebe nosotros podamos hacer esa imputación y sobre todo de lo que son esos costes no directos, sino los indirectos y los generales del Ayuntamiento a cada uno de los programas. Pero la realidad es que este Ayuntamiento ya digo hizo el primer estudio de costes, llevamos tres años enviando indicadores al Ministerio no sabemos para qué. Lo mismo que llevamos enviando indicadores al Ministerio también tres o cuatro años sobre lo que son las nóminas de los empleados municipales supuestamente para hacer una tabla salarial de lo que debe ganar un empleado municipal en toda la Administración Local para un proyecto que al parecer está realizando la Universidad Politécnica y seguimos sin saber y que nos den unas tablas de cuanto es lo que debe ganar un administrativo municipal, cuanto debe ganar un policía municipal o cuánto debe ganar un Arquitecto municipal, es decir mandar, mandamos información pero a la hora de procesar la información y de dar los criterios para tomar decisiones de verdad que al Ministerio se le están atragantando y hay reproche pues sí, pero desde luego lo que nos hemos reprochado nosotros más allá, ya digo cuando el marco, la ley no la hemos aprobado nosotros. Es una ley que viene de arriba y que nosotros tenemos que aplicar. Por lo tanto ya digo nos estamos armando muy bien, ya digo que la Intervención está analizando precisamente estudios de costes de los servicios por lo menos para ir depurando la información, pero hasta que esa reglamentación no se aclare y no sepamos la forma de trabajar pues entendemos que tampoco tiene sentido tomar decisiones en base a esos costes porque a ver si nos vamos a pasar de frenada o a ver si nos vamos a quedar cortos. Y ya digo, lo que tiene mucho más sentido es tomar la decisión en el momento que sea.

Yo en lo que respecta también a los costes también he escuchado muchas cosas que querría aclarar. Cuando Sra. Martín cuando se dice que el coste es cero no se refiere al coste, se refiere al coste marginal. Está claro que el coste no es cero porque se realiza con personal municipal. Hay un coste directo pero entiendo que los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento lo que se refería era que el coste marginal, es decir el coste de hacer esa actividad frente a hacer otra era cero y por eso no se imputó ¿Qué se podría haber puesto el coste total? Pues es (…) se podría haber puesto pero ya digo que no significa que el estudio esté mal hecho. Está hablando de costes marginales no de costes totales porque además ya digo, sobre los costes totales habría que añadir los directos y los indirectos y el estudio en general lo que está recogiendo son los costes directos de la actividad y fíjense como en el mayoría de las ocasiones los precios públicos que se proponen no llegan ni a cubrir los costes directos. Por lo tanto hay un criterio social a la hora de fijar este tipo de costes, es decir, porque cuando se dice que cual es el criterio que opera de cara a la subida de esos costes cuando se nos dice “es que no hay ningún criterio, no hay ningún criterio para aprobar esos costes” pues sí que hay un criterio. Y hay un criterio que marca la ley y el criterio que marca la ley es que esos costes deben tratar de cubrir el coste del servicio y es el criterio básico para los costes y les leo textualmente “el importe de los servicios públicos deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada. No obstante cuando existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés públicos que así lo aconsejen la Entidad podrá fijar precios públicos por debajo del límite previsto en el apartado anterior.” Por lo tanto estamos aplicando unos precios que están por debajo del margen que cubriría el coste directo del servicio. Los incrementamos por un motivo social pero al mismo tiempo no los dejamos en un nivel tan bajo como para que puedan suponer una competencia desleal.

Se dice que los costes son más elevados en Torrelodones, claro que sí, es que pues claro si nos comparamos con un Ayuntamiento de gran tamaño pues es evidente que los costes medios aquí son más elevados y es algo que resulta prácticamente inevitable y a la hora de calcular la renta y a la hora de cuando se dice cuál es la renta media que se ha tomado, pues la renta media que se ha tomado es la renta per cápita de 25.000 euros que tiene Torrelodones y que está por encima de los 18.000 per cápita que tiene la Comunidad de Madrid. Y en base a ese criterio es el criterio sobre el cual se han adoptado las decisiones de modificar los precios. Y me duele que en algún momento se haya podido incluso hasta hacer mofa de este informe técnico cuando se han dado Sr. Del Olmo en ese texto rimbombante con el que se cierra el club de estudio porque yo no sé cuál es su criterio, cual es el criterio del Partido Popular pero a mí el hecho de que quince jóvenes puedan acudir al club de estudio y que en el caso de quince jóvenes pues podamos ayudarles a no quedarse descolgados del sistema educativo pues a mí me parece tremendamente importante y desde luego yo sé que ustedes no han aplicado tanta rimbombancia para desmontar muchos de los gastos sociales con los que contábamos. Sé que no han sido tan rimbombantes a la hora de quitar las ayudas a los libros y a la hora de quitar o tocar muchos otros gastos incluidos los gastos en educación pero desde luego esa frase con la que se cierra yo considero que es cierta y la comparto. La comparto porque ya digo que simplemente con que un joven tenga una probabilidad menor de quedarse descolgado de lo que es el sistema educativo pues importante me parece y me preocupa más otras cosas que hayan podido hacer también otras autoridades o que hayan podido hacer la comunidad autónoma y que ayude a que otros jóvenes sí que se puedan quedar descolgados del sistema educativo o lo que es peor los que ya están descolgados del sistema educativo corran otro tipo de riesgos. Pero bueno confiemos en que las soluciones al final puedan ser buenas.

Voy a concluir simplemente diciendo que si tuviésemos más información se podrían hacer estudios de costes mejores pero que los cambios que se proponen entran siempre dentro de lo que contempla la ley. Son unos precios que son abordables, ya digo, para los ciudadanos con el nivel de renta per cápita que tenemos, que son a lo mejor más elevados que los de otros municipios en algunas ocasiones que no en todas simplemente porque los costes medios son superiores y que han tratado de conjugar en un mismo marco la diferencia que hay en las actividades con la simplificación y por eso cuando se habla de un coste medio pues simplemente, cuando se hablaba de esos 2.200 euros de coste de total de la actividad del sky bueno pues simplemente lo que se hace es tratar de subir un poco ese precio mínimo teniendo en cuenta que hay otras actividades que tienen un coste más elevado pero en ningún caso se ha puesto el nivel de medio entre una actividad de ir a Majadahonda y una actividad de ir a esquiar. Y nada más. Simplemente ya digo, insistir en que desde mi punto de vista el trabajo está bien hecho. Puede ser mejor, seguramente cuando tengamos la incertidumbre pues lo podemos ir haciendo mejor pero ya digo que tanto la Concejalía de Juventud como la Intervención tienen que fabricar el cesto con los mimbre que tienen en este momento. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Por Ciudadanos, no. Por el Partido Socialista interviene su Portavoz, Guillermo Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, D. Guillermo Martín Jiménez:

“Sí. Muy brevemente. Yo creo que cuando toda la oposición Sr. Collado le insiste en algo y lo hace además desde puntos de vista ideológicos muy distintos por algo será. Yo insisto, no existen criterios homogéneos en los precios y tasas. No hay un plan, una visión general, como en tantas otras cosas a mi entender pero en esta especialmente. Nosotros aquí, desde el Partido Socialista vemos mucha improvisación. Vemos mucha improvisación. Yo creo que es necesario establecer qué criterios se van a establecer, qué estudio de costes queremos tener o vamos a realizar, qué criterios políticos y sociales introducen esos precios públicos que evidentemente tienen que tener y todo eso no lo vemos. No lo vemos.

Con respecto a este punto concreto les insisto. De los dos requisitos que ustedes nos han dado para retrasar este punto desde el mes de junio a este mes ninguno de los dos se cumplen. Es decir, los precios van a entrar en vigor en septiembre y no en octubre y sin entrar en los detalles que ha entrado, que ha incidido el Sr. Del Olmo y ha indicado alguna de las peculiaridades que tiene el informe pues seguimos sin ver esa justificación.

Nosotros insisto, nos vamos a abstener, pero también les digo es de las últimas veces o la última vez que nos vamos a abstener en cuanto a precios y tasas porque yo creo que lo hacemos desde, nuestra abstención debe verse o debe interpretarse desde el punto de vista de que creemos que podemos llegar a acuerdos sobre qué hacer con nuestros precios y nuestras tasas. Que entendemos que sea difícil establecer ese marco general pero que lo creemos necesario. Pero también les digo, ustedes ya llevan cinco años y han tenido tiempo suficiente para dejar de improvisar. Hoy nos abstendremos pero como sigamos por esta línea a nuestro entender sin ningún tipo de criterio empezaremos a votar en contra de este tipo de improvisaciones. Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Por Confluencia tiene la palabra su Portavoz Ana Martín”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Gracias. Sigue hablando el Sr. Concejal del coste, que le voy a ver, el coste debe cubrir el servicio, sigue basándose y justificando la subida en base a este estudio de costes. Habla de incertidumbre, de indefinición y creo que es justamente esa oportunidad de la incertidumbre y la indefinición lo que también permite a un Concejal de Hacienda decidir el estudio de costes que necesita en cada ocasión y creo que esta es precisamente la incertidumbre lo que le permite a usted que estudio de costes valga, que el de 2012 sea el que a usted le permite decidir la (…) del resto de los servicios públicos, en fin que esa indefinición e incertidumbre de la ley es una gran oportunidad para el Concejal de Hacienda para decidir, para hacer en cada servicio más o menos lo que quiere.

Tengo una duda que me ha surgido a raíz de la exposición del Portavoz del Partido Popular cuando habla del alumnado de 15. Cuando yo he entendido este estudio, este informe realizado en Juventud viene efectivamente un número de personas en cada grupo pero yo entiendo que es el máximo de personas que caben porque si son (…) los precios entiendo que es que no ha habido experiencia con esos grupos entonces me gustaría saber si eso es el máximo, supongo que no siempre se llenarán los grupos, si hay un mínimo también para establecer porque si se tiene en cuenta el coste pues digo yo que también habrán calculado qué mínimo de personas para hacer el curso (….) pregunto. Y quizá haya que hacer hincapié en que más que subir los precios haya que publicitar mucho las actividades y que se llenen mucho las aulas y que efectivamente el coste al generar más ingresos cuando lo hacemos así de sencillo pues generamos más ingresos y habrá menos gastos. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Por el Partido Popular interviene Rodolfo del Olmo su Portavoz”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Rodolfo del Olmo López:

“Muchas gracias Alcaldesa.

Yo solamente dos cositas. La primera es que el tema del club de estudio pese al afán que tiene el Sr. Collado en derivar a cuestiones que nada tienen que ver con que he dicho, lo que sí pretendía poner de manifiesto aunque quizás no me expliqué bien es que para cobrar 600 euros no merece la pena hacer un estudio como este porque si realmente lo que nos preocupa apoyar y prevenir el fracaso escolar aunque para acoger 15 niños pues oiga póngalo gratuito porque esa sí que pueda ser una prioridad política en donde estamos dispuestos a apoyarles que sea cero. Y tiene un coste pues no sé parece ser que es cero. Pues si es cero pues no cunde nada. Lo que tiene que hacer es que todo el que lo necesite que se pueda acoger a él. Es decir, eso es lo que de alguna manera pretendía decir. Me parece que no se ha entendido así pero bueno.

La segunda cuestión es bueno efectivamente aceptar al confesión que nos ha hecho su ignorancia en cuanto a cómo calcular los costes de los distintos servicios que se prestan en el área de juventud. Hoy, otros días son de otros capítulos pero hoy es el de Juventud. Pero quiero recordarle que cuando ustedes tomaron las riendas del gobierno municipal hace cinco años una de las primeras cuestiones que hicieron ustedes cuando íbamos camino de la elaboración de los primeros presupuestos que ustedes presentaron fue presentar un estudio muy completo sobre los costes de las distintas servicios impropios de este Ayuntamiento. Me estoy refiriendo a la escuela de idiomas, además venía idioma por idioma el coste, el número de alumnos, los ingresos, etc. La escuela de danza, la escuela de música, etc. Tengo la impresión o tuvimos esa impresión en su día de que todo aquello tenía un objetivo muy claro que era justificar el desmontar determinadas actividades que se prestaban en este municipio. Menos mal que eso no prosiguió por ahí y se quedó paralizado y siguen existiendo y siguen prestando un gran servicio muy apreciado por todos los ciudadanos de este municipio. Ya sé que ustedes dirán que eso no es así pero bueno da igual. El hecho cierto es que no lo hicieron. Pero lo que sí hicieron fue el estudio de costes y yo lo que digo es que ahora pretender trasladar la responsabilidad al Ministro de Hacienda o si quieren ustedes al comisario Moscovici de la Unión Europea o al Secretario General de Naciones Unidas pero esto es una cosa muy simple. Cuando han tenido voluntad, han tenido capacidad para analizar los costes. ¿Qué me dice usted que es que los criterios de determinación todavía nos están definidos?. Bueno pues cuando los defina los modifica pero mientras tanto, mientras tanto ustedes lo mismo que hicieron en su momento lo pueden hacer hoy día y pueden decirnos exactamente cuál es el coste real de con los criterios y los parámetros que ustedes decidan por (…) hipótesis que quieran y con esas hipótesis determinen ustedes el coste. Y en base a eso díganos si los precios se ajustan o no. Que luego el Ministro de Hacienda o (…) en decir que es que la imputación de los costes directos hay que hacerla así o a sao, pues tendrán que introducir las modificaciones que quieran en el programa, pero no me parece que sea una cosa tan compleja ni tan difícil. Es decir lo que tienen que hacer es pues eso demostrar voluntad de querer explicarnos a todos y para saber dónde estamos porque realmente todo este informe es un trabajo improbo por parte del Servicio de Juventud para algo que realmente todos sabemos que validez tiene. Entonces yo creo que sería conveniente un poquito de rigor a la hora de plantear los temas, es decir, está muy bien que encuentren una coartada perfecta y poder aquí echarle la culpa pero hombre asuma usted su responsabilidad y trabaje. Trabaje que es una cosa que hombre, yo comprendo que es dolorosa pero nosotros hemos tenido que aguantar reiteradamente mensajes de su equipo hacia los concejales que no trabajamos, que no leemos, que no estudiamos, que no preparamos, pues prepárenselo. Prepáreselo. Muchas gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Cierra el punto el Concejal de Hacienda, Luis Collado”

Por el Sr. Concejal de Hacienda, D. Luis Collado Cueto:

“Claro es que le tengo que dar Sr. Del Olmo, le tengo que dar pero ya sabe que golpeo con cariño y son golpes limpios. (…) Efectivamente, pero claro es que yo es que claro les pillo en contradicciones sobre todo cuando se quejan de que les traemos aquí en repetidos plenos las propuestas de las Ordenanzas porque les hacemos trabajar en distintos momentos del tiempo y luego me piden que trabaje yo o sea que es que no sé. Precisamente lo que les traemos aquí se lo traemos además partidito para que lo puedan trabajar mucho mejor y parece que se quejan por ello. A ver, y además relacionado con esto voy a aclarar, una cosa que le quiero aclarar Sr. Del Olmo habla del pleno de ordenanzas como si fuese un único Pleno previsto en la ley. No hay nada en la ley que diga que hay un Pleno de ordenanzas. Podemos hacer plenos de ordenanzas tanto como queramos. Lo lógico es hacer un pleno de ordenanzas en otoño para aquellos impuestos y tasas de devengo anual pero en lo demás pues no hay ningún, ya digo en la ley no dice nada de que tenga que haber un pleno. Puede haber tantos como se considere necesario y precisamente yo creo que el error, uno de los errores de este Ayuntamiento, pero de muchos otros, es hacer un único pleno de ordenanzas en los que a mitad, se hace en otoño y con vigencia con plazo de entrada en vigor el 1 de enero y muchas veces a los usuarios se les cambian las actividades a mitad de curso y eso es precisamente lo que queremos evitar. Por lo tanto ya adelanto que en los próximos años este Equipo de Gobierno no va a hacer un único Pleno de ordenanzas. Hará varios. Y hará un pleno en otoño cuando quiera modificar las tasas y precios de devengo anual y el resto de las actividades pues la realizará pues en primavera para que entren en vigor con el principio de curso.

Y también quería aclarar una cosa con respecto a lo que es la entrada en vigor que se nos ha dicho “es que si van a entrar en vigor en octubre por qué se pone el 1 de septiembre” bueno pues ponemos el 1 de septiembre porque si no hay alegaciones a la modificación del acuerdo de precios número 2 entrará en vigor el 1 de septiembre y no pasará nada porque empezaremos a cobrar las primeras en el mes de octubre. Pero ahora bien, como haya algún tipo de alegación a la ordenanza tendremos que venir al Pleno de septiembre a aprobar esa modificación y por lo tanto sí que cuando entraría en vigor es en octubre. Por lo tanto lo que hacemos es dejar ese margen por si hubiese algún tipo de, no modificación pero ya digo, si no pasa nada entra en vigor el 1 de septiembre pero sino sí queremos tener en firme para octubre y ese es el mes de margen con el que jugamos.

Más cosas. El club de estudio. Bueno me alegra que se defienda el club de estudio y quiero aclarar; el club de estudio no es algo nuevo. El club de estudio es algo que ya existía. Es decir ya hay usuarios del club de estudios y no solamente hay usuarios del club de estudios sino que tenemos club de estudio porque esa es una de las cosas que se han ido desmontando, es decir, nosotros tenemos club de estudios, en el pasado lo subvencionaba la Comunidad Autónoma de Madrid pero en el año 2011 se cargó la subvención y mientras que en el ejercicio 2009 por ejemplo recibíamos 8.000 euros de subvención y en el 2011 4.000 euros. Esa subvención se suspendió y ahora se cubre exclusivamente por el Ayuntamiento porque ya digo que entendemos que es un refuerzo que se considera importante. Y cobramos por él simplemente porque las cosas que cuestan también se valoran más y entendemos que esos cinco euros prácticamente es un precio de responsabilidad y de voluntad por parte de los asistentes o de los usuarios del club de estudio de mantenerse en la actividad y de que valoren la actividad, pero desde luego creo que es un precio que en ningún caso es excluyente para nadie y como siempre hemos dicho en este pleno si alguien tiene dificultades para poder abonar una actividad de este estilo o cualquier otra y tiene unas circunstancias excepcionales pues ahí tenemos a los Servicios Sociales que entrarían a analizar cada una de las situaciones para desde luego no excluir a nadie sobre todo en aquellas políticas, en aquellas necesidades que se consideren que son básicas. Ya digo, nuestro objetivo o que es lo que entendemos que no tiene sentido. Lo que entendemos que no tiene sentido es tomar unas decisiones en base a los precios y las tasas sin tener un cierto margen de certidumbre. Y le voy a explicar muy claramente. Es que si se nos obliga por ejemplo a que los precios cubriesen lo que son los costes de los servicios habría precios que tendrían que multiplicarse por dos de algunas actividades. Es decir que los usuarios tendrían que pagar el doble y claro parece mucho más razonable actuar con cautela en una situación de estas que aplicar un tipo de subidas que luego en el futuro la ley obliga a que tengan unos incrementos que sean distintos porque le voy a decir una cosa, se me pide de un plan pero yo no soy el que ha hecho la ley. Es decir, yo no soy el que ha hecho la Ley de Racionalización y Sostenibilidad. Y desde luego, cuando uno hace una ley y es una ley que está hecha por el gobierno del Partido Popular que ya digo comparto el espíritu de la ley lo comparto pero si se hace una ley también hay que ser valiente para ponerla blanco sobre negro y para fijar y aprobar los Reglamentos y lo que supone. Y si se hace una ley para encauzar y para introducir racionalización y sostenibilidad luego hay que ser valiente para aprobar el Reglamento que nos diga que hay que hacer con esa Ley. Y si lo que se quiere es que los precios y las tasas cubran un porcentaje de los que son los costes, el cincuenta, el sesenta, que establezcan baremos en función de lo que es el grado de saneamiento municipal que se establezcan baremos en base a lo que son, no se pues los ingresos corrientes del Ayuntamiento, es decir que se, claro es que yo entiendo que el Partido Popular ha hecho una ley con buen espíritu y una ley que posiblemente sea necesaria, lo que pasa es que claro entiendo que políticamente cuesta mucho poner blanco sobre negro la aplicación de esa ley. No la ha hecho con mayoría absoluta que era el mejor de los escenarios posibles para poder hacerlo pero yo creo que pues ya digo que no se me pida una valentía que no ha tenido aquél que ha aprobado la ley. Porque es verdad que esa ley ya digo, yo personalmente la comparto, creo que es buena y sobre todo por motivos de transparencia, por motivos de información, de que los ciudadanos sepan lo que cuestan los servicios, por un motivo también de evitar la competencia desleal se debería establecer algún tipo de límite. Lo mismo que considero que es bueno fijar bandas salariales para los empleados públicos. Todo eso lo comparto, si es que lo comparto. Lo que pasa es que claro si se tira la piedra pues luego no se debe esconder la mano y si uno tira para adelante pues tiene que saber cómo es la implicación. Así que ya digo que lo más sensato actuar por lo menos con tanta cautela como o con tanta precaución como ha actuado el Ministerio cuando ha aprobado la ley y luego no ha dado el paso siguiente que es el de decir como calcular los costes y sobre todo cuál es la implicación que deben tener esos estudios de costes sobre las tasas y los precios. Por lo tanto ya digo, cuando sepamos algo actuaremos pero si el Ministerio no es valiente lo que no vamos a hacer nosotros es tomar una decisión que pueda perjudicar a los ciudadanos de Torrelodones más allá de lo que esté dispuesto a perjudicarlos el Gobierno que aprobó la ley. Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Una hora para el primer punto. Veremos a ver cuándo el ROM esté en vigor somos capaces de cumplir esto.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por trece votos a favor, un voto en contra y siete abstenciones, acuerda:

Aprobar la modificación del acuerdo de establecimiento nº 2 de precios públicos por servicios de escuelas infantiles, enseñanzas especiales y servicios culturales y de ocio en general, que se modifica en lo siguiente:

1º.- Modificar el Artículo 4. “Cuantía”, Epígrafe 5º “Precios públicos *Juventud*”, que queda redactado como sigue:

**Epígrafe 5º. - Precios públicos “Juventud”**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Excursiones de un día** | | | 15,00 € |
| **Excursión de un día de esquí, equitación, etc.** | | | 30,00 € |
| **Excursiones de fin de semana** | | | 25,00 € |
| **Cursos de monitores** | | | 240,00 € |
| **Cursos de coordinadores de tiempo libre** | | | 350,00 € |
| **Curso de manipulador de alimentos** | | | 7 € |
| **Club de estudio** | | | 5 € / mes |
| **Taller de Radio, reporteros, comunicación 2.0** | | | 15 € / mes |
| **Talleres de 1,5 – 2 horas de duración, de repetición periódica (semanal, mensual…)** | | | 25 € / mes |
| **Talleres sobre Tecnología, Programación, Robótica, Innovación, Videojuegos, etc.** | | | 35 € / mes |
| **Hackaton** | | | 10 € |
| **Talleres y cursos hasta 18 h. de duración** | | | 25 € |
| **Talleres y cursos de 18 a 30 h. de duración** | | | 40 € |
| **Taller de 2 horas de duración** | | | 3 € |
| **Taller de 2 a 8 horas de duración** | | | 5 € |
| **Campus juveniles** | | | 65,00 € |
| **Sala de Ensayo, 1 hora** | | | 1.50 € |
| **Campamento infantil** | | | 375,00 € |
| **Escuela de verano:**  Quincenal  Mensual | | | 165,00 €  329,00 € |
| **Escuela de verano con comedor:**  Quincenal  Mensual | | | 216,00 €  432,00 € |
| **Semana adicional en la Escuela de Verano** | | | 100,00 € |
| **Precio Día Suelto comedor Escuela de Verano** | | | 7 € |
| **Campamento Juvenil** | La cuantía exacta se determinará por acuerdo de Junta de Gobierno. | | |
| **Refrigerio (refresco, agua, bocadillo) en eventos juveniles** | | 0,50 € | |
| **Fianzas para actividades gratuitas** | | 10,00 € | |
| **Fianza sala exposiciones** | | 50,00 € | |
| **Alquiler de salas de Juventud:**  **Escenario**  **Sala Ensayo (para usos distintos del de sala de ensayo)**  **Sala exposiciones para eventos (mayores de 30 años)** | | 10,00 €/hora | |
| **Uso de aparato de proyección o sonido con ocasión de alquiler de sala en la Zona Joven Torreforum** | | 5 €/hora | |
| **Fianza por préstamo de equipamiento** | | 75% del precio de mercado del objeto | |
| **Carreras y campeonatos deportivos** | | 5 € | |
| **Eventos musicales** | | 5 € | |

**DISPOSICIÓN FINAL**

La presente modificación entrará en vigor el día 1 de septiembre de 2016, una vez realizada la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2º.- ADHESIÓN A LA RED ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS DE ACOGIDA DE REFUGIADOS.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior, Área de Hacienda y Personal y Área de Atención al Vecino, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2016.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

1) Circular 8/2016 remitida por la Federación Española de Municipios y Provincias.

2) Propuesta de acuerdos formulada por la Alcaldesa, firmada digitalmente el día 14 de junio de 2016, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La creación de la RED DE MUNICIPIOS DE ACOGIDA A REFUGIADOS fue aprobada en la reunión de la Junta de Gobierno de la FEMP del pasado 31 de mayo y responde al compromiso expresado por la inmensa mayoría de las Entidades Locales españolas de ayudar de forma organizada a la acogida e integración de las personas que buscan asilo en Europa. También es una respuesta a la voluntad solidaria expresada por la mayoría de la ciudadanía de socorrer a estas personas que huyen de la guerra y del horror, en busca de una vida mejor.

El Ayuntamiento de Torrelodones, como propietario de tres viviendas situadas en la calle Real, firmó el pasado mes de noviembre un convenio de colaboración con Cruz Roja España mediante el cual cedía en precario dichas viviendas a esta entidad a fin de que pudiera desarrollar un proyecto de interés social dirigido a los refugiados de distintos países. Además, tiene activo el portal de ayuda a los refugiados en su web municipal: <http://refugiados.torrelodones.es/>

A día de hoy 16 refugiados residen en el municipio, 3 de ellos menores, y desde el Ayuntamiento no se ha escatimado en ningún tipo de ayuda para la normalización e integración de los refugiados que están en el municipio.

Vista la solicitud realizada por la FEMP, propongo al Pleno:

La adhesión de Torrelodones a la Red Española de Municipios de Acogida de Refugiados

La Alcaldesa. Fdo. Elena Biurrun Sainz de Rozas.”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Leo la propuesta al Pleno.

La creación de la red de municipios de acogida a refugiados fue aprobada en la reunión de la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias del pasado 31 de mayo y responde al compromiso expresado por la inmensa mayoría de las Entidades Locales españolas de ayudar de forma organizada a la acogida de integración de las personas que buscan asilo en Europa. También es una respuesta a la voluntad solidaria expresada por la mayoría de la ciudadanía de socorrer a estas personas que huyen de la guerra y del horror en busca de una vida mejor.

El Ayuntamiento de Torrelodones como propietario de tres viviendas situadas en la calle Real firmó el pasado mes de noviembre un convenio de colaboración con Cruz Roja Española mediante la cual cedía en precario dichas viviendas a esta Entidad a fin de que pudiera desarrollar un proyecto de interés social dirigido a los refugiados de distintos países. Además tiene activo el portal de ayuda a los refugiados en su web municipal. A día de hoy como saben dieciséis refugiados residen en el municipio, tres de ellos menores. Desde el Ayuntamiento no se ha escatimado en ningún tipo de ayuda para la normalización e integración de los refugiados que están en el municipio.

Vista la solicitud realizada a finales de mayo y principios de junio por la Federación Española de Municipios y Provincias propongo al Pleno la adhesión de Torrelodones a la Red Española de Municipios de recogidas de refugiados.

Turno de intervención. Tiene la palabra el Portavoz de Ciudadanos, Santiago San Martín“

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Sí. A mí me hace sentirme orgulloso lo que está haciendo Torrelodones y esto lo veo como un trámite más. Me siento orgulloso de mi pueblo. Me siento orgulloso de cómo se han aceptado a las personas que por las diferentes circunstancias ya las tenemos aquí. Esto lo entiendo y lo hago con nuestro más rotundo apoyo vamos a votarlo lógicamente pero lo realmente lo que me hace sentirme orgulloso es como Torrelodones ha sido capaz de encauzar un sentimiento popular. Una necesidad para personas que cuando uno escucha hablar a las personas de los refugiados como vienen y tal, yo he tenido la oportunidad de no con los que viven en nuestro municipio pero sí de hablar con otros que viven en otros municipios y de todas estas personas que critican todas estas cosas les dejaría sólo media hora delante de ellos para que les cuenten sus historias y que tenga la paciencia, la paciencia y el valor de escuchar lo que tienen que escuchar. Por lo cual, burocráticamente, administrativamente adelante. Pero lo que me hace sentirme orgulloso es lo que hemos hecho aquí. Nada más.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Tiene la palabra el Partido Socialista, su Portavoz Guillermo Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, D. Guillermo Martín Jiménez:

“Muchas gracias. Bueno yo lo primero que quiero es dar una enhorabuena al Equipo de Gobierno, más bien al partido de Vecinos por Torrelodones y lo hago sin acritud aunque no se lo vayan a creer pero hemos logrado superar las curvas de Parquelagos y Las Matas e incluso las pequeñas fronteras de nuestra Comunidad Autónoma y de nuestro país para implicarnos en un problema que es más grande que nosotros. Muchas veces aquí hablamos siempre de competencias ¿no? Qué competencias son propias; que cuales son impropias. Yo creo que Torrelodones, nuestro municipio toda la Corporación está aplicando una de las máximas más importantes que existen y es el piensa global pero actúa local. Y aquí la implicación de todos es fundamental.

El Partido Socialista, como no, el Partido Socialista de Torrelodones va a apoyar esta resolución, esta propuesta al Pleno que como ha dicho el Concejal de Ciudadanos es más algo institucional. Lo importante es lo que ya se viene haciendo en nuestro municipio.

Sí que me gustaría recordar que en el Pleno de septiembre del año pasado fue el Partido Socialista el que presentó un ruego precisamente para que nos integráramos en la red, en una red de respuesta al éxodo de refugiados principalmente en ese momento puesto en los refugiados sirios.

Yo creo que desde Torrelodones, desde cualquier institución nadie puede quedar impasible ante muchas de las cosas que están ocurriendo y que se pueden resumir en una imagen que todos podáis recordar que es la de Aylan.

España y Torrelodones han sido además países que hemos desgraciadamente en un momento de nuestra historia exportado refugiados y además recientemente una vecina de nuestro municipio ya muy mayor tuvo la oportunidad de contarnos su historia y estaba muy contenta del hecho de que su municipio fuera un municipio de acogida como a ella la acogieron en su día en México. Entonces, por supuesto votamos a favor de ésta propuesta de la Federación Española de Municipios pero más en el sentido como yo creo que muy bien ha expresado el Sr. San Martín de que esto es un mero trámite burocrático. Qué lo importante es lo que ya se está realizando. Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Tiene la palabra Confluencia, su Portavoz Ana Martín”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Gracias. En Confluencia creemos en la suma en general sinergias en la sensibilidad de un municipio más allá de lo que ocurre en su término municipal y por eso nuestro voto será a favor, porque compartimos absolutamente con ustedes que es positiva la iniciativa para una intervención social organizada para responder a una voluntad solidaria expresada por la ciudadanía.

Somos personas y gracias por supuesto por defender la dignidad de las personas con actos como este. Nos gusta pensar que podemos unirnos para luchar por cambiar las cosas, para mejorar una realidad que no nos (…). Nuestro voto absolutamente a favor”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Por el Partido Popular tiene la palabra su Portavoz Jorge García”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

“Muchas gracias. Bueno nosotros votaremos a favor, (…) entendido que esto es dar un paso más en todas las iniciativas adoptadas desde el ámbito local pues para dar respuestas a la situación de los refugiados entonces nuestro voto será de apoyo y a favor. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Pues muchísimas gracias a todos. Si decir, desde el minuto uno que se plantea por parte de la Concejala de Servicios Sociales la posibilidad de firmar un convenio con Cruz Roja Española que es una de las tres entidades junto con (…) que son los interlocutores con el Ministerio digo de ceder estas tres viviendas, nuestros recursos a esta entidad tuvimos el apoyo de todos eso es así y poco más. Esto es de una intencionalidad porque realmente lo que está ocurriendo es que nosotros a diferencia de otros municipios que también quieren ayudar no tenían recursos. Nosotros sí los teníamos a disposición. Hay Ayuntamiento que aun queriendo ayudar nos consta no tienen los recursos. Los recursos hoy por hoy para las ONGs y para el Ministerio son vivienda. Vivienda pública. No todos los municipios pueden hacerlo. Pues poco más. Agradecer a todos, nosotros nos quedamos con muchas imágenes. Desde la visita con la Concejala el día, la mañana siguiente a la llegada de una de las familias que llegaron de madrugada. Y como madre ver como esos dos niños chiquititos han estado toda la noche viajando desde sabe dónde quien y pues eso son imágenes. Ya efectivamente hay imágenes muy duras que vemos en la tele. No hace falta irse a la dureza de esas tan explicitas en la tele y ver pues mucho lo que hace esta gente en el día a día en Torrelodones. Pues bueno también creo que la ciudadanía de Torrelodones está dando una gran lección. También decir que ha habido casos, muy poquitos, bastante deshonrosos, pero por lo general agradecer completamente la, bueno pues la solidaridad que hay ¿no? y la hospitalidad que eso trasciende competencias y trasciende todo. Pues poco más. Agradecer a todos este apoyo y pasamos entiendo que ya a votar este segundo punto.

Adhesión a la red española de municipios de recogida de refugiados.

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Aprobar la adhesión de Torrelodones a la Red Española de Municipios de Acogida de Refugiados.

3º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MTC-2016009 MEDIANTE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior, Área de Hacienda y Personal y Área de Atención al Vecino, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2016.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

1) Propuesta de la Alcaldía de fecha 30 de junio de 2016.

2) Informe de Intervención de fecha 4 de julio de 2016.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Presenta el punto el Concejal de Hacienda, Luis Collado”

Por el Sr. Concejal de Hacienda, D. Luis Collado Cueto:

“Gracias Sra. Alcaldesa. Hemos sido muy claros en el punto anterior. Seré breve. En este punto lo que hacemos es presentar una modificación con el fin de dotar el presupuesto de Servicios Sociales de fondos para poder compensar los 42.000 euros que fue necesario detraer del presupuesto de Servicios Sociales el pasado mes de julio para saldar la aportación del Ayuntamiento a la Mancomunidad de Servicios Sociales THAM del año 2015. Por tanto la modificación lo que hace es reponer el presupuesto y con ello poder abordar los gastos de servicios, de ayudas sociales que inicialmente estaban previstos en el presupuesto. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Por parte de Ciudadanos tiene la palabra su portavoz, Santiago San Martín”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Sí. Yo en este punto del orden del día la verdad es que me voy a abstener porque no me acaba de quedar claro las razones que se nos dieron en la Comisión, en las comisiones informativas sobre la discrepancia que había en la valoración entre la Interventora de nuestro Ayuntamiento con la Interventora o con el Interventor de la propia THAM. Y sobre todo porque esto nos lleva a una situación que me hace dudar. Comparar la situación actual con la que ha venido pasando en años anteriores que es, si antes se estaba aplicando un criterio que parecía válido y ahora ese criterio cambia y esto va en detrimento que es lo que ha estado pasando otros años. No me queda claro. Entonces prefiero abstenerme a votar ni a favor ni en contra y lo que si me gustaría tener con más tiempo poder estudiar este tipo de situación. Porque no lo entiendo y la verdad es que lo lamento. Nada más.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista, Guillermo Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, D. Guillermo Martín Jiménez:

“Sí. Esto efectivamente se trata de una cuestión de, digamos de falta de comunicación o falta de puesta de acuerdo entre dos administraciones o entre la THAM y el Ayuntamiento. Nosotros desde el Partido Socialista lo que le solicitamos es dado que además ustedes presiden la THAM es que regularicen esta situación. Sorprende que se dé por primera vez este problema cuando por lo visto era el criterio que se venía utilizando tiempo atrás y no deja de ser sorprendente. Nosotros también nos vamos a abstener porque no, entendemos que es una cuestión técnica, que habrá que ponerse de acuerdo entre las distintas Intervenciones y tampoco queremos entrar mucho al punto. Lo único que sí que le solicitamos es dado que no tenemos forma de enterarnos de lo que ocurre en la THAM porque tienen ustedes todos los representantes de nuestro municipio es que nos informen de que es lo que ha acontecido y de si han logrado regularizar esta situación. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Por Confluencia tiene la palabra su Portavoz, Sra. Martín”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Gracias. Bueno ustedes han echado a la oposición de la THAM, ustedes ahora presiden la THAM. La presidenta de la THAM es nuestra Alcaldesa. Ustedes gobiernan aquí con mayoría absoluta, aprueban los presupuestos, las modificaciones, los créditos y fíjense la que preparan cuando gestionan solos. Lo digo por si se lo han planteado. Según los Servicios Técnicos todo esto ha surgido porque nuestro ayuntamiento debe colaborar con el 40 y parece que lo estamos haciendo con el 46. Ahora parece que les toca decidir a ustedes porque han decidido que nosotros no debemos estar. Nuestro voto será la abstención y eso sí, siempre nuestra mano tendida para cuando ustedes decidan contar con un Grupo que lo que quiere es sumar. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Por el Partido Popular tiene la palabra su Portavoz, Jorge García”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

“Sí. Gracias. Bueno nosotros, yo recordar lo mismo que han dicho el resto de Portavoces, que es curioso, una de sus primeras decisiones cuando se formó esta Corporación bueno pues fue eliminar a toda la oposición de la representación de la Mancomunidad de Servicios Sociales THAM y por tanto dejar a medio pueblo sin ningún representante en esta Mancomunidad. Y ahora, bueno, resulta cuanto menos curioso que no nos enteramos de nada de lo que allí sucede y ahora que hay este problema lo traigan al Pleno que entiendo que es porque no les queda otra opción pero cuanto menos es curioso.

Y por otro lado siguiendo un poco con la línea de lo que decía el Portavoz de Ciudadanos pues a mí tampoco me quedó muy claro en la Comisión que es lo que ha pasado y se preguntó varias veces y la Interventora lo estuvo explicando pero no me quedó muy claro. O sea, lo que entiendo que ha pasado es, nosotros como Ayuntamiento aportamos unos empleados y realmente lo que se hace es se compensa el coste de esos empleados con la Mancomunidad de Servicios Sociales THAM. Entonces resulta que hay una reunión, el Equipo de Gobierno en esa reunión de la THAM se enteran de que hay un déficit, una deuda de 42.000 euros del Ayuntamiento de Torrelodones respecto a la THAM y bueno parece que esto es por un criterio diferente del que ha aplicado la Interventora del Ayuntamiento con el que ha aplicado el Interventor de la Mancomunidad. Entonces a mí lo primero que me sorprende es que, pues que el Equipo de Gobierno, en este caso la Alcaldesa que es quién preside esta Mancomunidad no se supiese nada de esto. Esto significa que no se está controlando. Y en segundo lugar lo que quiero saber es si ya se ha pagado y cuando se ha pagado porque es un tema o sea, si yo estoy presidiendo una Mancomunidad o el órgano que corresponda como no soy consciente de los movimientos que hay. Y estamos hablando de 42.000 euros entonces me sorprende mucho y me gustaría que se me explicase. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Por alusiones. Evidente estoy enterada desde el minuto uno de la divergencia de criterios entre ambos interventores. Evidentemente. Como se lo expliqué en la Junta de Portavoces. Pero no es una decisión política sino técnica que yo no tengo nada que decir de lo que considera un Interventor y otro en cuanto a la imputación de esos costes. Desde el minuto uno se me plantea esa divergencia y es un tema técnico en el que han estado ambos interventores desde el minuto uno. Ahora, sí que es una decisión mía como Alcaldesa que no como Presidenta de la THAM la de cumplimentar esos fondos porque por supuesto este año hay que cerrar el ejercicio del año anterior y la liquidación y en ningún caso el Ayuntamiento puede quedar como moroso o como que no ha hecho la aportación. Pero le aseguro que estoy atenta desde el minuto uno porque estoy informada por ambos Interventores, por el de mi ayuntamiento y por el de la Mancomunidad, eso por ese lado. Cuando se ha hecho, ahora no tengo el dato, de cuando se ha hecho la transferencia pero vamos, y ahora ya contesta el Concejal de Hacienda.”

Por el Sr. Concejal de Hacienda, D. Luis Collado Cueto:

“Sí. Gracias Sra. Alcaldesa. Efectivamente lo ha explicado la Sra. Alcaldesa. Es decir, es una cuestión de la que estábamos enterados y era simplemente una discrepancia entre dos Interventores que además son dos Interventores que para nosotros es como si fuesen de la casa porque al fin y al cabo nuestra intervención y la intervención de la THAM a la que nosotros también pertenecemos. Por lo tanto, para nosotros ya digo, como discrepancia entre dos técnicos internos y simplemente lo que se ha hecho es estudiar cual era esa diferencia. Efectivamente la discrepancia viene a la hora de compensar, es decir, de cómo consideramos o cómo cuantificamos ese personal que se aporta. La diferencia no era de 42.000. 42.000 es lo que hemos utilizado de ayudas sociales para suplementar lo disponible. La totalidad de la deuda que estaba pendiente era de 64.726,69 que se pagaron el 17 de junio para compensar. Aquí lo que hacemos es dotar de 42.000 que no había suficiente en la partida, que cogimos temporalmente de ayudas sociales y la reponemos para volver a dotarla ¿vale? Esa era la diferencia.

Como se ha dicho antes y como ustedes mismos han dicho era una cuestión técnica. Yo lamento mucho que no pudiesen aprovecha la intervención de la Interventora en la Comisión Informativa para aclarar la duda pero ya digo es básicamente una cuestión técnica de en cuanto se cuantifica esa aportación en personal del ayuntamiento. Con esto queda resuelto y el gasto, los fondos que se han utilizado para hacer esa aportación de ese gasto que estaba pendiente de liquidar de 2015 es lo que cierra el problema. Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas Gracias. ¿Por algún Grupo? Por Ciudadanos tiene la palabra su Portavoz Santiago San Martín”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Sí. Voy a intentar ser breve. Todavía se incrementan más mis dudas. Yo creía que la diferencia o al menos así en la Comisión Informativa, la diferencia que se nos estaba siendo reclamada era de 42.000 euros. Ahora yo me acabo de enterar que no eran cuarenta y dos sino que eran 64.000 euros. Lo que me preocupa es la diferencia tan grande de criterio que tiene nuestra Interventora con la Intervención de la THAM. Tanto como para escenificar una diferencia de valoración de 64.000 euros y que entiendo que si estamos pagando es que se ha aplicado el criterio del Interventor de la THAM y a nuestra Interventora aquí presente se la quita la razón. A mí me gustaría, vuelvo a lo mismo, me gustaría entrar un poquito más en profundidad. No creo que sea este el momento. Pediré información a la Interventora porque me imagino que si esto ha pasado y estamos hablando en referencia al año 2015 pues probablemente en el año 2016 no vuelva a pasar otra vez lo mismo. Entonces si viene aquí otra vez a Pleno me gustaría tener conocimiento con mayor exactitud para poder votar con mayor razón. Mantengo mi abstención en el voto”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra por Confluencia, su Portavoz Ana Martín”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Yo sólo preguntar si como tantas veces he repetido en el pleno jamás se actuará en contra de un criterio técnico que en este caso supongo que no corresponde actuar en contra del criterio de nuestra Técnico, pregunto.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“No. A criterios de oportunidad porque en este caso tenemos un doble papel Ayuntamiento y miembros de una Mancomunidad. No es un criterio de legalidad.

Tiene la palabra por el Partido Popular, Jorge García”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

“Sí. Yo hacer dos comentarios. Uno, en la Comisión informativa el Sr. Collado no se nos explicó la diferencia de los sesenta y tantos mil euros. Habló de los 42.000 euros y por eso es la cifra que yo he utilizado. Yo igual que Santiago y entiendo que el resto de portavoces pues nos acabamos de enterar ahora que era más la diferencia y por tanto más preocupante la situación.

Y dos, yo entiendo que aquí ustedes están como Equipo de Gobierno de Torrelodones entonces entiendo también que la Interventora tiene un criterio técnico y que se está votando en contra. Eso es lo que entiendo yo de esta situación y bueno por aclararlo. Gracias.”

Por el Sr. Concejal de Hacienda, D. Luis Collado Cueto:

“Sí. Vamos a ver lo que tengo que aclarar es que nosotros ejecutamos nuestra política social a través de una Mancomunidad, por tanto tan Técnica nuestra es la Interventora como es el Técnico de la Mancomunidad a la hora de determinar nuestro papel en la administración. Por lo tanto no se trata de una discrepancia que tengamos con un Interventor de fuera de otra autoridad, no, no es que nosotros, es que la THAM, el Ayuntamiento de Torrelodones son una parte de la THAM por lo tanto tenemos dos criterios de dos Técnicos, de dos Interventores, de dos habilitados nacionales que utilizan criterios distintos a la hora de contabilizar o de imputar esa aportación de personal a la Mancomunidad. ¿Estamos desdiciendo nosotros a nuestra Interventora? No. Lo único que teníamos dos situaciones, teníamos dos informes que ambos legales por tanto y teníamos que decidir entre dos informes de dos Técnicos, uno interno propio y otro interno también indirecto que es nuestro Interventor en la THAM. ¿Qué es lo que hacemos? Pues ante esa duda y dando por bueno y entendiendo los dos criterios utilizados por los dos Interventores lo único que este Equipo de Gobierno dice es: vamos a ver, ante la duda lo primero vamos a mantener el criterio histórico por lo menos hasta ahora y sobre todo y lo que es más importante si el Ayuntamiento de Torrelodones formaba parte de la Mancomunidad y elaboró los presupuestos del año 2015 y no puso ningún tipo de reparo a lo que era su aportación y lo que es más importante si en el periodo de exposición pública el Ayuntamiento de Torrelodones no hizo ninguna reclamación a lo que era su aportación, lo que pues en esa situación de duda lo que parece más cauto es bueno pues vamos a mantener la postura que utilizamos o que tuvimos cuando desde nuestro papel en la THAM elaboramos los presupuestos, cuando desde nuestro papel como Ayuntamiento no recurrimos esos presupuestos pues lo vamos a mantener pero ya digo no por ello estamos desdiciendo a nuestra Interventora simplemente es que ante dos informes lo más oportuno parecía ser consecuentes con nuestro aportación histórica y sobre todo con lo que habíamos hecho dentro de la THAM aprobándose esos presupuestos porque ahí sí que estaríamos cayendo en una contradicción. Ya digo, pero no es que uno sea mejor que otro, simplemente son criterios distintos y la coherencia nos lleva a mantener lo que habíamos dicho en el pasado que íbamos a aportar. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Por alusiones. Va a intervenir la Interventora municipal. Interviene la Interventora Begoña Aisa”

“Por la Sra. Interventora, Begoña Aisa Peino”

“Bien. Realmente el criterio ha sido el siguiente. La THAM tiene un criterio para liquidar los costes de personal que son los costes que vienen establecidos según el convenio regulador de la THAM, criterio que ni siquiera aplica a los salarios de sus propios trabajadores y el criterio que se mantuvo en el informe desde esta intervención fue el liquidar a la THAM no los costes del personal de la THAM sino los mismos costes que aplicaban ellos a sus trabajadores con lo cual hay una discrepancia precisamente porque se está poniendo el criterio de imputación de los costes. La THAM liquida una cantidad y desde la intervención de este ayuntamiento se liquida otra ¿qué sucedió? Bueno pues que llegó el cierre de ejercicio y la aportación del ayuntamiento ya estaba cerrada pero realmente entiendo que no se trata de un criterio exclusivamente de decir vamos a repercutir unos o vamos a repercutir otros sino que desde la THAM estiman unos costes con los cuales desde luego pues desde el punto de vista municipal yo no lo voy a informar a favor puesto que es el propio criterio que aplica la THAM a sus trabajadores y eso es simplemente. Luego se ha modificado porque no llegaba la aportación y bueno había crédito a nivel de vinculación y se transfiere más crédito pero ese es en el fondo la discrepancia. Gracias.” Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Ángel Viñas Aliau: (…)” Yo estoy de imputación de costes simplemente”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Vamos a ver. Hay un informe de la Interventora municipal realizando una liquidación que en ningún cuestiona o deja de cuestionar. Ella liquida lo suyo. El Interventor de la THAM liquida lo suyo como se ha venido haciendo hasta ahora. Este año en concreto desde Intervención con su informe de liquidación hace unas valoraciones de costes que no coinciden con la THAM punto. A partir de ahí lo que nos corresponde es puesto como ha explicado el Concejal el presupuesto está aprobado, la liquidación cerrada, no nos queda otra. No podemos aparecer como deudores a la Mancomunidad, no podemos. Ahora cuando lleguemos al presupuesto de 2017 nos tendremos que volver a sentar. Lo que yo no puedo evidentemente de manera política no voy a aparecer como Ayuntamiento moroso a la Mancomunidad cuando está todo cerrado porque la liquidación está hecha, no se ha recurrido, el presupuesto se aprobó en su día y tampoco se recurre cuando estamos ya fuera lo que no queremos es aparecer nosotros como morosos, y desde dentro claro es lo que se plantea, y desde dentro se vota a favor. Por tanto esto es lo que hay. Insisto como esto genera, está generando mucha cuestión y mucha duda se hará una reunión informativa con Intervención y no sé si será por estas fechas. No sé cómo estamos de vacaciones no tengo ni idea, y sino a principios de septiembre.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por doce votos a favor, seis votos en contra y tres abstenciones, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante Transferencias de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

# APLICACIONES A MINORAR

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CLASIFICACION** | | **DESCRIPCION** | **IMPORTE** |
| 9200 | 22604 | Gastos jurídicos | 17.000,00 € |
| 9202 | 22700 | Limpieza y aseo | 5.000,00 € |
| 9341 | 35900 | Intereses demora contratistas | 20.000,00 € |
|  |  | **TOTAL………………………** | **42.000,00 €** |

**APLICACIONES A INCREMENTAR**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CLASIFICACION** | | **FINANCIACION** | **IMPORTE** |
| 2310 | 48900 | Otras transferencias | 42.000,00 € |
|  |  | **TOTAL............................** | **42.000,00 €** |

Se informa que las aplicaciones presupuestarias a minorar son reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

2º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

3º.-Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

4º.- NOMBRAMIENTO DE EXPERTOS EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior, Área de Hacienda y Personal y Área de Atención al Vecino, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2016.

Constan en el expediente los Reglamentos aprobados por el Pleno del Ayuntamiento y publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 145, correspondiente al día 20 de junio de 2016.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Presenta el punto el Portavoz de Vecinos por Torrelodones y del Equipo de Gobierno, el Primer Teniente de Alcalde Gonzalo Santamaría.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Pues simplemente como se ha leído en la Comisión Informativa se decidieron cuales iban a ser los representantes puestos por el Ayuntamiento en todos los Consejos municipales. Decisión que fue tomada por unanimidad en las Comisiones y unanimidad que fue fruto de un consenso. Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Tiene la palabra porque lo ha pedido por correo electrónico la Portavoz de Confluencia, Ana Martín.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Muchas Gracias. Efectivamente fue así. Antes de dar una explicación a por qué no va a votar Confluencia a favor en este punto y nos vamos a abstener. Por supuesto dar las gracias a todas las personas que van a representar a nuestro municipio en los Consejos y nos vamos a abstener porque no ha habido consenso. Porque Confluencia como tercera fuerza política de nuestro pueblo propuso que las personas por ejemplo que representan al Pleno no estuvieran ligadas a Partidos. También llevó una propuesta. No se ha tenido ninguna en cuenta. Es absolutamente legítimamente, democráticamente perfecto, pero no ha habido consenso. Entonces por eso nuestra, nuestro voto va a ser abstención. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Interviene el Portavoz de Vecinos por Torrelodones Gonzalo Santamaría.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Creo importante explicar que lo que dice el reglamento, lo que dicen los reglamentos de todos los Consejos en su artículo 4 es que se elegirá a una persona, un experto o experta en el tema competente ya sea ambientalista, urbanista y que será el Pleno del Ayuntamiento quien lo decida. Vecinos por Torrelodones no le gusta imponer cuando se puede consensuar y por eso mismo se pidió a todos los Grupos municipales que hicieran propuestas de expertos. Con las propuestas presentadas por los diversos Grupos fuimos a la Comisión informativa y allí estuvimos discutiendo, estuvimos hablando. Sí que creo importante y voy a leer la definición de consenso porque cuando uno pregunta la gente piensa que consenso es que todo el mundo está de acuerdo. No. Consenso no es estar de acuerdo. Consenso es llegar a un acuerdo pero ese acuerdo se produce por el consentimiento entre todos los miembros de un grupo. Es decir, los expertos que aquí se han propuesto no son los expertos de Vecinos por Torrelodones, los que a nosotros nos gustaría más ni los del Partido Socialista, ni los de Ciudadanos, ni los del Partido Popular, ni los de Confluencia sino que hemos llegado a un acuerdo después de consentir todos los Grupos. En esa Comisión Confluencia, Partido Socialista, Ciudadanos, Partido Popular y nosotros llegamos a un acuerdo en el que eran los expertos que íbamos a proponer, que se iba a hacer por unanimidad y que además no se iba a debatir y ahora para mi sorpresa la representante de Confluencia se descuelga de ese compromiso y dice que se va a abstener. Pues mire está usted en su derecho pero bueno que quede claro que nos parece mal. Nos parece mal que un acuerdo que se toma en una Comisión Informativa por unanimidad ahora en el Pleno usted se desdiga, pero bueno es su prerrogativa. Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, Guillermo Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, D. Guillermo Martín Jiménez:

“Sí. Yo no quería intervenir en este punto tal y como habíamos acordado. Lo voy a hacer muy brevemente. Lo primero para decir fundamentalmente tres cosas. La primera es felicitar a las personas que van a ser nombradas por este Pleno. Lo segundo desear que los Consejos empiecen a funcionar lo antes posible, ya ha pasado un año desde la legislatura y es importante que estos Consejos estén ya operativos. Y lo tercero es expresar que yo creo que todos fuimos capaces de ceder. Yo creo que hubo además consenso sobre ciertas personas que incluso a distancia o a años luz de lo que cada uno podemos pensar reconocemos su papel y su labor en nuestro municipio y lo que pueden aportar a los Consejos y simplemente afear a Confluencia que no se acuerde o que no se mantengan en lo acordado en las Comisiones. A mí sinceramente me sorprende para mal.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Tiene la palabra la Portavoz de Confluencia, Ana Martín.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Asumo lo feo que resulta todo esto pero es lo que me toca porque no hubo consenso. Todos los representantes, todos los Grupos tienen al representante al menos algún representante que propusieron. Propusimos uno. Es cierto que es la primera vez que yo acudo a una Comisión Informativa en la que se debate y se consensua las personas expertas, es cierto que después de la Comisión Informativa me reuní con mi Grupo y es cierto que al día siguiente apresuradamente también envié un correo para anunciar esta situación. También se podía haber entendido, o cedido o cambiado pero no ha habido consenso porque todos los miembros de una mesa deben estar de acuerdo y es cierto que en ese momento yo voté a favor pero es cierto que al día siguiente pasa lo que pasa. La novatada de la inocente de la Portavoz. Lo cierto es que las propuestas nuestras ninguna aprobada; las de los otros Grupos todo el mundo aprobado menos esta que es la tercera fuerza. Me tengo que abstener.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Cierra el punto ya lo lamento porque no es lo que acordamos, no iba a haber debate, cierra el punto el Portavoz de Vecinos por Torrelodones y primer teniente de Alcalde Gonzalo Santamaría y yo desde aquí también enhorabuena a los premiados. Cierra el punto Gonzalo Santamaría”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias. Empiezo coincidiendo con el Partido Socialista, felicitar a los miembros que van a formar parte de los Consejos. Esperar que empecemos a funcionar pronto y Sra. Martín usted acaba de mentir. Si hubo consenso en esa Comisión. Lo acaba de leer el Secretario municipal que fue por unanimidad. Por unanimidad votamos todos. Entonces si ahora usted lo que nos quiere decir es que, bueno usted tomó una decisión pero que no, pues mire que se siente aquí la persona que manda en su partido y que toma decisiones. Si usted no toma decisiones y en su partido parecer ser no pincha ni corta, no nos haga perder el tiempo a los demás. Que venga aquí quien tiene que sentarse ahí que es quien realmente les representa y de esa manera irá todo muy bien. Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Procedemos a votar este punto número 4. Nombramiento de expertos en los Consejos municipales.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por veinte votos a favor y una abstención, acuerda:

1º.- Nombrar como experto en el Consejo Urbanístico Municipal de Torrelodones a don E. G. O.

2º.- Nombrar como experto en el Consejo Medio Ambiental de Torrelodones a don H. W.

3º.- Nombrar como expertos en el Consejo Económico y Social de Torrelodones a las siguientes personas:

* Materia Social : Doña I. C. T.
* Materia Económica: Don M. F. G.

4º.- Nombrar como experto en el Consejo Municipal de Cultura de Torrelodones a don A. R. T.

5º.- Nombrar como experto en el Consejo Municipal de Deportes de Torrelodones a don J. U. D.

**VARIOS**

5º.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 91 DEL ROF).

Se formuló el siguiente:

5º.1. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MSC-2016003 MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIANDO CON BAJAS.

Visto el expediente de modificación de crédito MSC-2016003, en el que constan, entre otros, los siguientes documentos;

1) Memoria de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2016.

2) Informe de Intervención de fecha 11 de julio de 2016.

3) Propuesta de acuerdos de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2016.

El Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda aprobar la inclusión de este asunto en el orden del día de la presente sesión.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas.

Tenemos uno que además les envié ayer a todos los Grupos en el que les explicaba esto es una transferencia entre partida pero al afectar al anexo de inversiones tiene que venir a Pleno evidentemente, que es un tema, ¿por qué la urgencia? Pues porque en el momento en el que tengamos ya el crédito disponible podemos llevar el expediente, perdón que estoy quedándome sin voz, el expediente a Junta de Gobierno e iniciar el procedimiento de licitación abierta. Por lo tanto esta es la urgencia, agilizar cuanto antes los trámites para poder iniciar la licitación con el crédito disponible. Crédito que (…) y como les explique ayer con todos los proyectos abiertos está pero no estaba todo la partida que tenía que estar. Por tanto toca votar la urgencia.

Votos a favor de la urgencia: unanimidad

Y ahora vamos al fondo, que el fondo del asunto lo presenta el Concejal en este caso de Medio Ambiente, Santiago Fernández”

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, D. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Sí. Muchas gracias a todos. Buenas tardes. Bueno simplemente comunicar que es un cambio de partida que requiere la posibilidad de hacer la reforma del parque Floridablanca, el que está frente al Colegio San Ignacio y debajo del Centro Comercial. Bueno hay o había un error en las partidas, por supuesto achacable al presupuesto de Urbanismo y bueno pues lo hemos modificado. No hay ningún incremento de coste, lo que pasa es que bueno para que por razones contables se pueda realizar, perdón en Medio Ambiente sí, para que se pueda realizar la inversión necesaria para mejorar este parque que yo creo que es imprescindible y que además ha sido objeto de un proceso de participación muy intensa pues es necesario hacer esta modificación de crédito que como les digo no implica en ningún caso ningún tipo de incremento de costes sino simplemente el cambio de partida dentro del presupuesto. Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Tiene la palabra por Ciudadanos su Portavoz, Santiago San Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Sí. La entendemos como una ortografía contable. No hay modificación y tal con lo cual nosotros votaremos a favor.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Partido Socialista tiene la palabra su portavoz, Guillermo Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, D. Guillermo Martín Jiménez:

“Sí. Bueno aquí una vez más, claro luego se enfadan conmigo porque les acuso de que no gestionan bien. Esto es una micro chapucilla, pero una más de tantas que últimamente estamos viendo en este pleno estas modificaciones, estas pequeñas cositas no que una a una van sumando cada vez más y cada vez sorprende. Además yo creo que incluso no les ocurría tanto cuando no tenían mayoría absoluta. A lo mejor se han relajado.

Votaremos a favor simplemente porque votamos a favor de la renovación de ese parque y esa modificación presupuestaria pero al igual que decía el Sr. Collado en el anterior punto estamos llegando a nuestro nivel de tolerancia máximo con el tema de este tipo de errores que vienen cometiéndose en este Ayuntamiento últimamente. Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Espero que luego disfrute el parque que va a quedar muy bonito. Tiene la palabra la Portavoz de Confluencia, Ana Martín.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Gracias. Explicar que nuestro voto será a favor pero sin dejar de recordarles la gravedad de este tipo de errores y sin dejar de recordarles ya el elevadísimo número de modificaciones que llevamos en este año y que bajo nuestro punto de vista es un poquito de falta de rigor en la gestión. Son ustedes doce, tienen mayoría absoluta, todo el personal técnico a su servicio, entra dentro de la normalidad cometer errores pero que esto sirva para lo que le reclamamos pleno tras pleno una planificación. Gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Por el Partido Popular tiene la palabra su portavoz, Jorge García.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

“Nosotros bueno entendemos que la modificación no tiene más cosa que el cambio de partida por el tema del error que se ha explicado y nosotros nos vamos a abstener ¿por qué? Bueno pues porque corresponde a un presupuesto que nosotros no apoyamos, entonces por seguir con el mismo criterio nos parece que lo razonable es abstenernos también. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. ¿Interviene alguien más? Pues procedemos a votar.

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por catorce votos a favor y seis abstenciones, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante **Suplemento de crédito** **financiado con bajas,** que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

**BAJA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **DENOMINACION DEL PROYECTO** | **IMPORTE** |
| 1710.62100 | Creación parques y zonas infantiles | 65.000,00 € |
|  | **TOTAL………………………….** | **65.000,00 €** |
|  | **ALTA** |  |
| **CONCEPTO** | **DENOMINACION DEL PROYECTO** | **IMPORTE** |
| 1710.63100 | Renovación parques | 65.000,00 € |
|  | **TOTAL…………………………** | **65.000,00 €** |

2º.**-** Aprobar inicialmente la modificación del anexo de inversiones

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **DENOMINACION PROYECTO** | **ALTA** | **BAJA** |
| 1710.63100 | Renovación parques | 65.000,00 € |  |
| 1710.62100 | Creación parques y áreas infantiles |  | 65.000,00 € |

3º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

4º.-Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

**SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**

6º.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE EL Nº 1.334 AL Nº 1.579: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (ART. 42 DEL ROF).

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por la Sra. Alcaldesa y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria numeradas entre el nº desde el nº 943 al nº 1579.

Los originales de las Resoluciones han estado de manifiesto y a disposición de los Señores Concejales junto con la documentación de los asuntos de esta sesión, y con la notificación les ha sido entregada, a cada uno de ellos, una relación de las Resoluciones, con indicación de su fecha y extracto de su contenido.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Ruegos y preguntas.

Tenemos ruegos y preguntas del Pleno anterior. Tenemos que presentó Confluencia y que quedó pendiente relacionado con el tema de la recogida de animales y la pendiente realizada del partido popular que realizó en el Pleno respecto al error en el artículo 106 y 107 de la Ley de Contratos pero que tendremos que hacerlo internamente cuando informe el Secretario, la verdad que no hemos preparado la respuesta. Es una respuesta puramente jurídica, la verdad que es mea culpa porque me han pasado ruegos y preguntas. Me he ceñido a las que tenía pendientes registradas y la verdad que se me ha pasado transcribirlas.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Ángel Viñas Aliau:

“Había de todas la maneras un ruego además. Había además un ruego y era rectificar lo que parece publicado en la página web que no se ha hecho y salvo que se me dé una explicación de porqué seguimos amparándonos en la web en el artículo de una ley que lleva tres años derogada pues no sé rogaría que se arreglara la página web no? En fin.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“En esto tiene toda la razón y efectivamente cuando hemos ..el pleno que es cuando me han dado las preguntas y el ruego del pleno anterior que han comentado lo de la web o sea que eso sí mea culpa porque acabo de coger esto.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo, D. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Sí. Sólo decirle que nosotros no tenemos nada que contestarle en ese sentido en relación a lo que usted nos comentaba. Es una cuestión puramente de Secretaría, que entiendo que ustedes deben hacer esa pregunta a Secretaría de forma escrita. El tema de la web, sí, se cambiará o no se cambiará pero el tema de la divergencia de los dos artículos no es en absoluto un tema político. Será una cuestión que tendrá que contestar el Secretario y preguntar al Secretario. No es una cuestión que se pueda contestar en el Pleno porque el Secretario no contesta en el Pleno, no sé a lo mejor lo puede usted intentar y sino lo que tiene usted que hacer es preguntarle por escrito y él contestará.

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Ángel Viñas Aliau:

“Me tiene usted que disculpar y yo creo que tengo todo el derecho en estos Plenos a preguntarle a usted que es el responsable de Urbanismo, de en qué artículo es exactamente la pregunta que hice, en que artículo de los tres artículos de las dos leyes que se citan en toda la documentación oficial se basan ustedes para decir que esto es un modificado. Me parece un tema muy, muy, muy importante que afecta a todos los miembros de la Junta de Gobierno que aprobaron aquél modificado y me permito preguntarle a usted que en que artículo se basan. Y lo he hecho en este pleno y creo que es lo procedente. Si tienen ustedes la respuesta diríjanse ustedes al Secretario y le dan la respuesta al Secretario. Ya sé que me puedo dirigir al Secretario pero le estoy preguntando a usted. Y no entiendo que se saque el asunto de encima diciendo que le pregunte al Secretario. Yo entiendo”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo, D. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Sí. No yo no me saco el asunto de encima en absoluto. Yo lo que le digo es que nosotros evidentemente no somos los que definimos nada desde el punto de vista jurídico, para eso nos basamos en los informes del Secretario. Del Secretario o de los servicios jurídicos municipales y por eso hemos realizado todo el procedimiento en función de esos informes y ahí los tiene usted. Pues usted puede y ahí tiene el artículo en que nos hemos basado para hacer la modificación.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“En todo caso tiene usted toda la razón…… Ya le digo que entono el mía culpa porque he cogido todo lo que traía de registro y no he caído porque lo doy por hecho sino … Procederemos en estos próximos días a hacerle la respuesta y a todos lo miembros de la oposición.

Empezamos con, primero empezamos con la que teníamos pendiente de Confluencia que es del Pleno anterior, que es respecto al servicio de recogida de animales.

Lea usted que yo no? Que yo me he quedado sin voz ya”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Yo no sé si va a contestar el Concejal de Medio Ambiente. ¿Leo pregunta a pregunta o todas juntas?.. Pregunta a pregunta

Todos los Grupos municipales somos conscientes de la labor realizada por la Asociación Avanza en Torrelodones. Hemos tenido conocimiento que la Asociación está obligada a desalojar las instalaciones municipales ya el pasado 20 de junio.

También conocemos que Avanza es una Asociación protectora, algo que la diferencia con el estricto servicio de recogida. ¿Cómo está cumpliendo el Ayuntamiento con sus obligaciones respecto a la recogida de animales?

Por el Concejal Delegado de Urbanismo, D. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Bueno, muchas gracias por la pregunta. Yo si quería hacer una breve introducción y simplemente decir que espero que de cara al futuro y yo creo que lo vamos a lograr el tema de la recogida de la concesión animal deje de ser un conflicto en este ayuntamiento. Por tanto en ese sentido lo que vamos a hacer es trabajar porque eso sea así. Trabajar porque eso sea así en la redacción del pliego y en la construcción de las nuevas instalaciones que se van a realizar. Y por eso en ese sentido yo me ofrezco desde la Concejalía de Medio Ambiente para que ese trabajo se pueda hacer de la manera más consensuada posible.

En relación a como estamos cumpliendo con nuestras obligaciones respecto a la recogida de animales, decir que primero fue Policía Municipal quien se encargó de recoger los animales y más adelante como consecuencia de las dificultades de que este servicio fuera realizado por la Policía Local se contrató con la residencia canina del Tomillar a los que yo quiero agradecer muy sinceramente la magnífica labor que están realizando en todo este tramo en el cual digamos hemos sustituido la labor que estaba realizando la Asociación Avanza. Y lo está haciendo yo creo que con las mismas garantías desde el punto de vista de protección animal que lo realizaba previamente la anterior asociación y bueno realmente estamos muy satisfecho de la labor que ha realizado El Tomillar.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“¿El servicio se limita a la recogida o se va a continuar con la labor de protección animal que se venía realizando?”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo, D. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Bueno yo lo que creo que se va a hacer es ampliarla, ordenarla y digamos situarla en los parámetros en los que tiene que situarse en un municipio como Torrelodones, que no dependa del criterio de una única persona lo que se va a hacer en relación con la protección animal.

Ahora mismo como le digo lo que se está haciendo es un servicio integral pero en cualquier caso el objetivo es contar con instalaciones homologadas, con unas instalaciones renovadas tal y como nos comprometimos con el Partido Socialista en un Pleno de este mismo año y evidentemente se va a incrementar de una forma muy importante la labor de protección animal que se realizaba en este Ayuntamiento porque sobre todo va a incluir la gestión de las colonias de gatos que es evidentemente una prioridad absoluta dentro de Torrelodones. Gestión que no se estaba realizando por la Asociación Avanza así que en ese sentido evidentemente si que va a haber un incremento y una mejora sustancial, creemos y pretendemos”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Perdón (…) pero en este momento se cumple con la ley? ¿Se cumple con la recogida? ¿También hay protección en este momento? Ya sé que en el futuro …….

Por el Concejal Delegado de Urbanismo, D. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Si faltaría más. Sin duda”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“¿Cuánto nos cuesta este servicio, perdón cuánto nos costaba este servicio cuando la Asociación tenía firmado convenio de colaboración con el Ayuntamiento y cuánto nos va a costar ahora?”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo, D. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Bueno vamos a ver. Nos costaba los cinco mil euros que teníamos con el convenio de Avanza. Ahora nos va a costar más sin duda, pero porque vamos a hacer muchas más cosas y además creemos que es razonable que cueste más. Y habíamos convenido ya también con Avanza que ese coste era también bajo y que había que incrementarlo y por tanto evidentemente costará más pero el coste final dependerá del concurso que se convoque. No es una posibilidad que le doy ahora mismo de decirle cuanto nos va a costar. Sé convocará un concurso y en ese concurso pues las distintas asociaciones protectoras o quien se presente pues concurrirá con un precio y a partir de ahí le podré decir el coste. Pero ahora mismo no ….. En cualquier caso va a ser más. Y a mí me parece razonable que sea más además.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“¿Cuándo comenzarán y finalizarán las obras de construcción de la nueva perrera municipal?”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo, D. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Ahora mismo estamos redactando el proyecto. Lamentablemente vamos con retraso pues por problemas con el arquitecto que está haciéndolo que es el mismo que diseñó las perreras de Las Rozas y por tanto es importante que sea él, una persona que conoce lo que son las instalaciones de protección animal que en ningún caso perrera, no debería poner usted ahí perrera que es una cosa que ya no se dice en las, en todas las asociaciones de protección animal y por tanto bueno pues nosotros esperamos que el proyecto esté en el mes de septiembre y a partir de ahí habrá que licitarlo y construirlo con lo cual yo espero que a mediados del año que viene esté en servicio. En cualquier caso lo que se ha hecho mientras tanto es mejorar las instalaciones de protección animal que tenemos ya construidas. Se les ha dotado de una oficina, se les ha dotado de unos servicios que hasta ahora no contaba y por tanto bueno pues mientras tengamos unas nuevas instalaciones se va a contar con unos mejores servicios de los que hasta ahora habíamos contado.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Pero el día 20, el desalojo del día 20 tenía que ver con el comienzo de las obras, sin embargo parece que no comienzan hasta septiembre, o…”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo, D. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Tenían que ver con el comienzo de las obras, pero las obras no han comenzado en ningún caso ni van a comenzar en tiempo”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“¿Cómo se va a gestionar este servicio? Estas dos van juntas las últimas ¿Y en qué condiciones concretas? Entiendo que manera de gestión. ¿Directa, indirecta, concesión?

Por el Concejal Delegado de Urbanismo, D. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Bueno pues es un tema que tenemos que discutir. Evidentemente de forma directa no, porque no tenemos capacidad el Ayuntamiento para hacerlo de forma directa y menos con las limitaciones de contratación que tenemos como consecuencia de la tasa de reposición cero con lo cual será de forma indirecta.

Las condiciones son las que tenemos que acordar entre todos los Grupos. Para eso se redactará un pliego que ya estamos redactando y para eso pues esperamos contar con la colaboración especial del Partido Socialista y también del resto de los Grupos”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Entonces vamos ahora ya a las preguntas y ruegos que han entrado para este pleno. Han entrado dos de Ciudadanos casi, casi, casi, casi pero bueno. Hay un ruego, lo puedo leer yo sin voz.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, D. Guillermo Martín Jiménez:

“Yo tenía del Pleno pasado”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“¿Del Pleno pasado?”

(….)

Yo tengo del partido socialista ruegos y preguntas a la Concejala de Desarrollo Local y al Concejal de Medio Ambiente.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, D. Guillermo Martín Jiménez:

“Sí, la dije de viva voz en el anterior pleno”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Un momentito. Que a lo mejor he sido yo que no lo he mirado…

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, D. Guillermo Martín Jiménez:

“Era sobre el plan de seguridad de la presa”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“….no yo tengo el acta del Pleno anterior. Entonces usted pregunta a la Concejala de Educación y Juventud por los campamentos, los precios de los campamentos, sobre la campaña del mojón dice aquí, … le he respondido a usted, lo hizo el Concejal de Comunicación, y ya interviene el concejal… interviene el señor Viñas y pues nada más y pues nada más ...es que yo tengo el acta.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo, D. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Sí, la contesto ahora”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Mira además es..” Totalmente muchas gracias. Mañana mismo hablamos con el Secretario. Esto es todo gracias. Me dice el portavoz del Partido Popular, Bueno el representante del Partido Popular. ¿Alguna más? ¿Nada más? Bueno pues antes de levantar la sesión que sí que nos vamos y ya casi casi unidad de acto, queda un poco menos, tatatata…. Y les hablo de las noches de verano de Torrelodones

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, D. Guillermo Martín Jiménez:

“La hago por escrito, tampoco me importa”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Es que no me suena de nada”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, D. Guillermo Martín Jiménez:

“Y mirar el video”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Bueno miramos el video luego, pero bueno.. Entonces Ciudadanos. ¿Puede leerlas? Porque me quedo sin voz”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“El primer ruego.

Venimos observando que al consultar a través de la página web municipal la información relativa a las partidas de gastos e inversiones por concejalías las plantillas que el formato de Excel se están utilizando difieren unas de otras lo que dificulta en gran medida su interpretación y entendimiento. Rogamos al Concejal de Comunicación y Atención al Ciudadano recoja nuestra propuesta de unificación de las diferentes plantillas de Excel relativas a los gastos e inversiones por concejalías como una aportación de mejora de la transparencia de la información facilitada a través de la web municipal lo que ayudará a vecinos y grupos municipales a ejercer una mejor labor de control y seguimiento de los gastos e inversiones.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Sí, aquí le respondo como viene ahora el tema. Lo que se saca se exporta. El Excel que ven es una exportación de toda la Contabilidad en casi todas las concejalías. Pero no obstante, dado la complejidad de la concejalía y los contratos de urbanismo se hace más prolijo el Excel que en el caso de otro Excel pero realmente salvo Urbanismo el resto se irán viendo, verdad que alguno meten más o menos campos pero es un Excel exportado de un programa de contabilidad y bueno vamos a mirarlo y se unifica.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Intentar unificarlo.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Claro. Luego es cierto. Nosotros esos son los datos que desde el ayuntamiento se vuelcan y luego hoy ya en la Junta de Gobierno se ha aprobado el inicio de contratación del nuevo, donde van mis impuestos, de la plataforma de la Fundación Ciudadana Civio, que será la información que esa si que es realmente la que, de cada al acceso del ciudadano que no habla a lo mejor de fiscalización, pero si al ciudadano es más accesible una plataforma como Cirio que meterse todos esos Excel que..”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Es complicado de entender”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Sí. Pero vamos gracias. Lo tendremos en cuenta”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Tenía otro. El otro ruego viene como recordatorio a un ruego que hacíamos en el pasado mes de febrero sobre la necesidad de más zonas de aparcamiento para motos, que en principio se quedó pendiente de la restructuración de las zonas de las calles del entorno y sobre todo de la zona de aparcamiento que se iba a hacer rotatorio. Hoy lo que le preguntamos al Concejal de Urbanismo es si nuestra realizada en el Pleno de 9 de febrero de este año ha sido tomada en consideración a su vez nos informe de la viabilidad en cuanto a la habilitación de los citados espacios para vehículos de dos ruedas.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo, D. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Sí. Pues decirle que efectivamente con el tema de la habilitación de las zonas de aparcamiento rotatorio lo dejamos aparcado y no lo hemos recogido de nuevo. Es bueno, gracias por recordárnoslo. Nuestras disculpas y efectivamente mañana mismo se lo pasamos al Técnico de movilidad para que proponga de forma urgente esas zonas.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Preguntas del Partido Socialista.

A la Concejala de Desarrollo Local doña Paula García”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, D. Guillermo Martín Jiménez:

“Sí. En fechas recientes se ha tenido que declarar desierta la convocatoria de subvenciones a Asociaciones Empresariales dado que ninguna de las dos asociaciones constituidas concurrió. Una no concurrió y otra no presentó la documentación necesaria. ¿Se ha puesto en contacto con ambas Asociaciones para aclarar los motivos por los cuales una de ellas no ha concurrido y la otra no se ha presentado o no ha presentado la documentación necesaria?. ¿Qué respuesta ha obtenido? ¿Qué destino va a dar a la partida presupuestaria de 7.000 euros que estaba destinada a estas subvenciones?. y si ¿Se va a replantear el modelo de estas ayudas de cara al próximo ejercicio?

Por el Sr. Primer Teniente de Alcalde, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Contesta la Concejal de Desarrollo Local Sra.García”

Por la Sra. Concejal de Desarrollo Local, doña Paula García:

“Muy buenas tardes a todos los presentes y los que nos escuchan por Onda Torrelodones.

Bueno pues en efecto me he reunido con ambas asociaciones de forma independiente con cada una de ellas y sobre la Asociación de Empresarios de Torrelodones la razón por la que no ha pedido participar en esta concurrencia es porque se encuentra inmersa en un proceso ahora ya en vía ejecutiva de devolución de los importes de la subvención concedida en el año 2015 dado que hicieron una presentación extemporánea de la documentación de la documentación que justifica el destino y objeto de la subvención como determina el artículo 14 de la Ley 38/2003 de Subvenciones Locales de la Administración Pública.

Por otro lado en relación a Torre empresarial, bueno pues se, tuve una reunión con ellos justo el día después de que tuviéramos el comité de adjudicación de la nueva adjudicación de la subvención y bueno pues me estuvieron contando que la organización de la noche en blanco les ha llevado mucho más tiempo del requerido. Han, todos los meses previos han estado bastante liados con el tema y bueno pues han tenido una falta de tiempo bastante importante. Unido además a que no debemos olvidar que esta asociación nació en mayo de 2015, es muy nueva, tiene una vida útil muy corta, pues tenían, acusaban un cierto desconocimiento sobre el contenido técnico, sobre determinados documentos que debían presentar. Entonces bueno pues en el momento el día que nos reunimos el tribunal de adjudicación estaba su auxiliar de grupo y pudo comprobar que la documentación carecía del contenido técnico necesario para la concesión y que además faltaba documentación fundamental como eran por ejemplo las cuentas anuales, y otro tipo de cosas.

Entonces bueno he contestado ya a la uno y a la dos. Paso a la tercera pregunta.

Respecto al destino de la partida presupuestaria que no se ha utilizado para la subvención y bueno pues inicialmente comentar que esta situación no estaba prevista. Nosotros habíamos pensado que este dinero iba a ir destinado a un fin muy concreto. Y cuando este fin no llega a término pues tuvimos que pensar o repensar un poco qué vamos a hacer con eso. Entonces la decisión que hemos tomado, que consideramos que es la más sensata y acertada es trasladar este dinero al capítulo 2 de gasto corriente de la Concejalía de Desarrollo Local para que podamos seguir, para que pueda seguir financiando y ayudando económicamente a todos los eventos de desarrollo local, de fomento del comercio entre los que bueno ya hemos desarrollado por ejemplo este año (…) torre, noche en blanco, merca torre, mercadillos navideños y bueno muchas otras cosas más. Lo que vaya llegando.

En relación a plantear cambiar el modelo de concesión pues en este momento inicialmente y hoy por hoy no. Mientras existan dos Asociaciones o varias Asociaciones, diferentes Asociaciones de ámbito local creemos que este proceso de concurrencia competitiva contenido en el artículo 23 de la citada ley 38/2003 es el más justo y ecuánime para poder llegar a ayudar o a aportar a ambas asociaciones porque es un reparto por porcentajes según el cumplimiento de los requisitos en el pliego de adjudicación. Entonces bueno pues consideramos que es la forma más justa en la que podemos insisto llegar a ambas y repartir el dinero entre las diferentes asociaciones. Muchas gracias.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, D. Guillermo Martín Jiménez:

“Sí. Nosotros tenemos un ruego en este sentido aunque ya en parte lo ha dicho y era precisamente nuestra preocupación es que ese dinero se perdiera. Es fundamental que yo creo que esos 7.000 euros vayan destinados a promocionar actividad empresarial. Para evitar que se perdieran era un ruego que teníamos previsto pero dado que lo ha contestado…”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Siguiente pregunta al Concejal de Urbanismo Santiago Fernández.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, D. Guillermo Martín Jiménez:

“Sí. Transcurridos pocos meses desde la finalización de las obras de la remodelación de la calle Los Ángeles hemos notado desperfectos tales como tramos de acera levantados, pinturas desconchadas, bolardos caídos y pavimentos resquebrajados. Aunque abro paréntesis no hay nada como colocarlo en Twitter para que rápidamente los operarios municipales lo hayan arreglado”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Es que usted no entiende que es una vía directa de comunicación con el Ayuntamiento. Atención al vecino pura y dura.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, D. Guillermo Martín Jiménez:

“Magnífico Twitter. ¿Qué valoración hace del resultado de estas obras y de su rápido deterioro? ¿Existe algún tipo de garantía asumible por parte de la empresa constructora y de los últimos acontecimientos me permito añadir a la pregunta ¿Por qué lo han arreglado los operarios municipales? O si eso se le va a trasladar el coste a la empresa constructora y que tipo de medidas va a tomar o que van a tomar para evitar estos sucesos en las obras que encargue el Ayuntamiento a partir de ahora.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo, D. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Sí. Decir que no comparto con usted esa visión tan negativa que siempre han tenido ustedes respecto a lo que son las obras de la calle Los Ángeles que creo que sé cual es su origen pero que no comparto en absoluto esa valoración. Pinturas desconchadas, bolardos caídos, pavimentos resquebrajados. Parece el dibujo de un desastre no? Y hombre he pasado hoy por ahí, lo he mirado con detalle, he ido por una acera, luego he subido por la otra y sinceramente… pero es que ha sido una labor de media jornada de peón. No, es decir, que es evidente cuando se hacen obras de este tipo, además cuando se modifican los pavimentos en una zona como ésta pues por el puro, el puro paso del tiempo y un verano y un invierno efectivamente se producen problemas en algunas de las baldosas que se sustituyen de forma rápida, barata y eficiente.

Y en el tema de los bolardos no son bolardos como tal. Son… si bueno es que la gente eso que es. Pero esos bolardos sabíamos que iba a pasar lo que ha pasado y los sustituimos y los seguiremos sustituyendo porque son bolardos móviles, de plástico que precisamente si la gente aparcara mejor pues sería más fácil pero bueno sabemos que se van a seguir cayendo y los seguiremos sustituyendo.

Y en relación a la pintura pues efectivamente como acabamos de hacer con todo el carril bici se volverá a pintar. Hay un problema sobre todo en esa obra. No tanto de lo que usted nos plantea sino sobre todo de recogida de aguas. Porque efectivamente no teníamos fondos suficientes en la zona de arriba de la calle y por tanto no se pudo hacer el sumidero para que una de las aceras no se inunde. Eso es una cosa que hay que hacer y que haremos a lo largo de este verano. Pero sinceramente viendo la obra yo estoy satisfecho. Creo que mejorar los espacios públicos, mejorar las aceras, crear espacios públicos en las zonas centrales del pueblo es fundamental. Lo seguiremos haciendo con mayor o menor acierto en cada una de las obras pero en este sentido yo creo que la calle Los Ángeles ha mejorado sustancialmente.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, D. Guillermo Martín Jiménez:

“Sí. Nosotros lo que no compartimos es pintar aceras por el tiempo. Tiene un tiempo de permanencia muy límite. Pero la pregunta es por qué lo han arreglado los operarios municipales si no se le ha reclamado a la empresa que construyó. ¿Ya no estaba en garantía la obra?

Por el Concejal Delegado de Urbanismo, D. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Ya había sido recepcionada y con lo cual nos parecía que el proceso administrativo para reclamar, es que el arreglo iba a llevar tanto tiempo que considerábamos que era más eficiente y más útil para los vecinos y para que aquello estuviera arreglado y para que ustedes estuvieran tranquilos hacerlo de forma directa con un peón municipal durante no sé qué tiempo ha sido, pero ha sido un tiempo mínimo. Entonces hacer la reclamación vía garantía y tendríamos que contar con un informe técnico iniciando nuestro, más el informe técnico suyo, más la notificación, más la notificación segunda, más el acuerdo y la visita de la obra, más que se desplazaran aquí los trabajadores de aquella empresa, en fin, etc, etc, etc. Hay veces que la Administración tiende a hacer ese tipo de cosas no?. A generar papel para que luego con un coste mínimo pues se reponga de forma directa por parte de los operarios municipales.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Ruegos. ¿Lo lees?”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, D. Guillermo Martín Jiménez:

“Sí. Otro ruego al Sr. Concejal de Urbanismo. La cifra de matriculaciones de coches eléctricos ha experimentado un fuerte incremento en los últimos meses por lo que este tipo de vehículos van a ser afortunadamente cada vez más habituales. Por lo tanto rogamos que se proceda a la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en la vía pública para atender las necesidades que eventualmente se puedan presentar en adelante y me permito añadir otro ruego y es que se vayan incorporando cada vez más vehículos eléctricos a nuestro parque móvil.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo, D. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“En relación con esto que le comentábamos antes lo intentamos hace años y no era fácil porque en la … si pero es que el tema no es que sean puntos de recarga sino que tienen que ser puntos de recarga en el que cobremos ¿vale? Entonces no es nada sencillo. Hay que establecer un sistema de pago, etc. Pero lo volveremos a mirar a ver si ha cambiado la normativa y podemos hacerlo de forma rápida porque efectivamente compartimos con usted la necesidad.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, D. Guillermo Martín Jiménez:

“…señalado que somos el único municipio de la zona de la A-6 que no tiene uno público. Entonces yo creo que sería importante hacerlo”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Y último ruego al Concejal de Innovación Tecnológica don Hernando Martín”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, D. Guillermo Martín Jiménez:

“Sí. Al Sr. Hernando Martín. La generalización de la administración electrónica ha motivado un fuerte incremento de que la necesidad de los ciudadanos cuenten con un certificado digital que posibilite la realización de trámites a distancia. En nuestro municipio no existe esa posibilidad para acreditar la identidad a la hora de solicitar el certificado en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre que es imprescindible para realizar gestiones en organismos como Hacienda o la Seguridad Social. Dado que este Ayuntamiento apuesta por la administración electrónica rogamos que se realicen las gestiones oportunas para que en Torrelodones se pueda completar el trámite de identificación con la FNMT.”

Por el Sr. Concejal de Innovación Tecnológica, don Hernando Martín:

“Así lo haremos. Esta dentro de las prioridades de la concejalía. La duda está en si hacerlo a través de la FNMT o hacerlo a través de Camerfirma porque la FNMT es muy costosa. A lo largo del verano vamos a tomar la decisión a través de cuál de las dos. Tenemos un contrato con Camerfirma que acaba a finales de diciembre e incorporaríamos esta petición en ese contrato.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Pues muchas gracias. Para el próximo Pleno ya de septiembre que tenemos que definir con los portavoces fechas. Ruegos y preguntas para septiembre o alguien de … pues Partido Popular.”

Por la Sra. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, doña Isabel Ruiz de Tarazona:

“Sí buenas tardes. La naturaleza de este ruego viene dada por los incendios que se han producido en este pasado mes de junio en viviendas ocupadas. El caso más llamativo es el de Villa Rosita en la colonia que ha sufrido varios incendios. Gracias a dios no hemos tenido que lamentar daños personales pero nos consta que la preocupación de los vecinos de propiedades colindantes que están hartos y cansados de estas sensaciones de inseguridad. El Ayuntamiento y por ende los vecinos de Torrelodones y de algunos núcleos especialmente sensibles en un municipio terminan no sólo sufriendo los efectos de dichas ocupaciones sino que además vía impositiva los sobre costes que esta situación produce. Además de sufrir una merma y detrimento de las funciones de seguridad y protección del municipio encomendadas a la Policía Local que en muchas ocasiones ha de invertir demasiado tiempo en que se invadan, en que no se invadan propiedades, intervenir en labores de extinción, control, etc ante el demostrado desinterés de los propietarios y la falta de mantenimiento de estas viviendas.

De todos es conocido que el Partido Popular es un ferviente defensor de la propiedad privada y creemos que nadie puede usurpar por la fuerza la misma pero también no es menos cierto que el Partido Popular considera del todo injusto que sean los vecinos de Torrelodones quienes tengan que soportar las consecuencias de la desatención de las mismas y lo que ello conlleva. Todo propietario ha de responsabilizarse de sus inmuebles. Por todo lo anteriormente expuesto rogamos a la Alcaldesa y al Concejal de Seguridad que se extremen las medidas para prevención de riesgo de incendio ejerciendo un control exhaustivo del desbrozamiento en parcelas y de los enganches ilegales de luz que son los principales causas del fuego.

Que se hagan las gestiones oportunas con los propietarios de estas viviendas ocupadas notificándoles estos hechos y la responsabilidad en la que pueden incurrir. Y que se plantee si es necesario que estas viviendas que generan unos gastos a todos los vecinos pues utilizan unos recursos municipales en demasía paguen una tasa domiciliaria”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Como vamos a vernos a primeros de septiembre pero precisamente esta mañana y debido a que es un tema que preocupa a todos, aprovecho y lo cuento ahora. Esta mañana hemos tenido una reunión Protección Civil, Policía, Medio Ambiente, Seguridad y los Servicios Sociales puesto que son casas ocupadas en las cuales y dado y Urbanismo perdón claro, dado que en una de ellas incluso hay menores como ya saben hay atención social. Ya desde hace años la propia Guardia Civil hizo un inventario de casas ocupadas de las cuales y al menos puesto que una de ellas como saben que ya se va a hacer una promoción inmobiliaria y otra en la que la colonia en Jesusa Lara se ha demolido para nueva construcción. Si nosotros les contamos o sea, ya lo saben lo que es incluso para los propietarios que aun teniendo empeño en sacar a los ocupas de sus fincas y van a juicio, y hacen denuncia, llega a ser un auténtico calvario, que lo hemos vivido incluso en urbanismo, llegando en 2012 este Ayuntamiento con informe del arquitecto municipal exigió vía requerimiento judicial a la propiedad de Villa Rosita, el desbroce y la desconexión de un cable eléctrico, no sé si se acuerdan de que hubo un conato de incendio, hay un informe de emergencia del arquitecto municipal, y el juez tuvo a bien que pudiéramos entrar. Es verdad que desde hace ya unos años, la propiedad, bajo la firma jurídica que les representa aquí, y de hecho ha desbrozado ya, y esta mañana nos ha confirmado que procederá no solamente a desbrozar sino a recoger todo lo que hay ahí, hierba seca y material que hay que recoger. Se ha adelantado con Protección Civil, se ha planteado, y de hecho lo informamos en ese sentido, de que si tienen que ir a Villa Rosita, tienen varios, pero si tienen quema, y aquí estamos con representantes de Protección Civiles, la inaccesibilidad en caso de emergencia, de un vehículo de bomberos, porque no cabe, entonces, y sabemos que en ese sentido Protección Civil va a informar de la necesidad, a la propiedad, de abrir el muro, porque es un tema de accesibilidad, pero que ese tema está, estamos con la propiedad.

El tema de la ocupación saben que estamos detrás, nosotros lo sufrimos en Peñascales como Ayuntamiento, con una vivienda de SUMTOSA, lo recordarán los que están en el Consejo, que tuvimos que ir a juicio, denuncia urgente, y nos costó pero conseguimos que se procediera al desalojo porque tenemos ya un pliego en, lo tenemos ya publicado, y, bueno, somos los primeros que compartimos la preocupación, los servicios municipales de diferente modo de ver, todos a una, están con la preocupación, y vamos a hacer un expediente completo, que será remitido al Juzgado. De todas maneras, cualquier cosa que se vaya adelantando antes del Pleno de septiembre, lo vamos viendo.

Por la Sra. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, doña Isabel Ruiz de Tarazona:

“Sí, yo tengo un par de ruegos más:

El año pasado, en el Pleno del 14 de abril de 2015, fue aprobado por unanimidad de todos los grupos una moción que presentó el Partido Popular solicitando que la escuela de idiomas de este municipio pasara a llamarse “Escuela Municipal de Idiomas Miguel Hinojar de Inza”, en reconocimiento a la persona que fue su fundadora y ejerciendo una magnífica labor en su desarrollo. A día de hoy no hay ni una sola referencia a su nombre, ni en la web ni en la escuela ni en las solicitudes de ingreso ni papel (…..). Hace ya unos meses lo comenté con el Concejal responsable de educación pero hasta la fecha no ha habido cambio ninguno y por eso quiero hacer el siguiente ruego, a la Alcaldesa y a la Concejal responsable de educación, y es que tomen las medidas oportunas para llevar a cabo este acuerdo del Pleno y que el nombre de Miguel Hinojar de Inza aparezca en todo lo referente a la Escuela Municipal de Idiomas.

Además rogamos que el nombramiento se haga en un acto protocolario. Gracias.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

Buenas tardes, es una pregunta-ruego, ruego-pregunta, de un tema de mobiliario urbano, entiendo que es el Sr. Fernández el responsable, le puedo poner en antecedentes: el día 13 de mayo, un conductor deja un coche sin el freno de mano, éste golpea a una farola, y la farola cae a otro coche en la calle Luarca, en la zona del Mercadona, hubo intervención de la Policía Local, se elaboró el acta, y el problema es que a día de hoy, como dice la canción, la farola no alumbra, sigue sin alumbrar la farola, y la pregunta es por qué no se ha reparado esto en este periodo de tiempo, y en segundo lugar, si se va a proceder a la reparación de la misma.

Por el Concejal Delegado de Urbanismo, D. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

Por un tema de seguros. Eso lo debe pagar el seguro del coche que derribó la farola, que últimamente en Torrelodones estamos teniendo muchos. Entonces el problema es que hasta que el seguro no nos dé el acuerdo para que tengamos el coste, pues, no se puede reparar. Es verdad que estamos cambiando el protocolo y, probablemente lo que haremos, es abordarlo previamente por el Ayuntamiento hasta que el seguro nos dé su ok, aunque luego finalmente lo pague el seguro por detrás, precisamente por el tiempo que están tardando los seguros en darnos ese estimado. Lo que pasa es que eso tiene implicación, y es que no hay partida presupuestaria suficiente para hacer frente a ese gasto, con lo cual no es tan sencillo como parece, en cualquier caso, estamos en ello, somos conscientes del problema, porque es verdad que no sé por qué pero estamos teniendo una absoluta plaga de choques contra farolas y cosas que no son farolas efectivamente.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Humano.”

Por la Sra. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, doña Isabel Ruiz de Tarazona:

“Perdona, un último ruego. Es, la semana pasada hemos sabido que hay cuatro policías municipales suspendidos cautelarmente de empleo y sueldo por supuesto trato vejatorio a un detenido. En las Comisiones Informativas del jueves día 7 el portavoz del Partido Popular pidió una comparecencia del Concejal de Seguridad y de la Jefa de Policía Local para dar cuenta detallada de estos hechos y de las acciones que se han iniciado ante los miembros de la Corporación sin que hasta la fecha tengamos noticia alguna de cuándo va a producirse. Por ello desde aquí rogamos al Concejal de Seguridad ponga fecha y lugar para esta comparecencia sin más dilación. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Respondo yo. El expediente es de instrucción se ha iniciado ayer. Antes de ayer, no ayer. Con instrucción de Secretaría por tanto mientras esté la instrucción abierta no se va a proceder a hacer más, ninguna comparecencia, pero porque si nos lo han trasladado también desde la instrucción. La instrucción municipal interna. De todas las maneras nos lo trasladó el Concejal de Seguridad el mismo jueves a mí me llamó y me lo trasladó. Yo mañana volveré a hablar con el Instructor y no tenemos ningún problema. Insisto que la instrucción salió ayer y bueno pues si hay, si tiene a bien que hagamos algo….. la finalización de la instrucción. No obstante mañana hablamos con el Instructor y ……. A todos.

¿Alguna más?”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, D. Guillermo Martín Jiménez:

“Sí. Una pregunta que juraría haber hecho pero es, pues por lo visto en el acta no y es sobre el plazo… voy a buscarlo, voy a buscarlo yo pero bueno puede que me falle a mí la memoria. Es sobre el Plan de Seguridad de la presa de peñascales.

Una vez finalizada las obras, parte de los requerimientos que hizo la Conferencia, Confederación del Tajo era la creación del plan de seguridad de la presa, vamos que lo exige la legislación. Y era para saber si había presupuesto y si estaba previsto y cuando se iba a iniciar.

Y el segundo es un ruego porque como yo sé que he sido insistente en este tema y es de justo ser agradecidos es tanto a la Alcaldesa, como al Concejal de Urbanismo como a la Sra. Rivet y es que por fin se están iniciando las obras de la Plaza Mariano Cuadrado. Es cierto que la concepción de en breve es distinta, según distintos enfoques pero bueno lo importante es que se está haciendo. Y aquí el ruego también es que nos podamos sentar lo antes posible para ver cómo va a ser el acto de inauguración, que yo creo además que debería ser en consenso con todos los portavoces para que ese acto se haga lo antes posible y se cuente con la familia. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Simplemente ya en breve, por las fechas que estamos y como siempre se dijo y atendiendo a la sociedad civil que es la que pidió este acto, involucrar no solamente a la familia sino también a la infancia que han participado, ya entiendo, vamos habrá que hablar. Lo suyo es que hay que esperar a que empiecen los coles y esos niños que también participaron en el mural, puedan estar en ese acto. Pero vamos, en breve. No se preocupe que sí.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo, D. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Contestarle a lo de la presa, simplemente que antes de hacer el Plan de Seguridad hay que hacer unas normas de explotación. Ya estamos, creo que firmamos la recepción la semana pasada, con lo cual ya estamos en disposición de hacer esas normas de explotación, ya se están auscultando en todo momento la presa y sus movimientos, y, por tanto, bueno, pues primero iremos paso por paso, vamos con las normas de explotación y a continuación iniciaremos el proceso para el Plan de Seguridad, que intentaremos abordarlo en 2017.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Bueno, pues visto lo visto, se levanta la sesión. Deseo un buen verano, buenas vacaciones a los que las tomen y unas felices y tranquilas fiestas para todos. Que hoy ya, ya sé que se nota que hay poco niño pequeño porque están todos los que tienen niño pequeño en las atracciones a 1 euro, y a partir de mañana ya, pues comenzamos el día grande. Buenas fiestas a todos.”

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las veinte horas y quince minutos, de lo que como Secretario de la sesión DOY FE.

|  |  |
| --- | --- |
| LA ALCALDESA | EL SECRETARIO DE LA SESIÓN, |
| Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas. | Fdo.: Fernando A. Giner Briz. |
| *(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)* | |